

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 3-SO-2016)

SEÑOR DECANO: Buenas tardes Señores Consejeros, vamos a comprobar el cuorum de reglamento por favor.

DR. SAAVEDRA: Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, Jueves 11 de febrero de 2016, Sala de Sesiones. Vamos a proceder a pasar lista.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. HERMAN VILDOZOLA GONZALES	PRESENTE
DR. ROLANDO MENDIVIL ZAPATA	JUSTIFICA
DR. ENRIQUE JAVIER BOJORQUEZ GIRALDO	PRESENTE
DR. PEDRO RIGOBERTO RUIZ CHUNGA	PRESENTE
DRA. ANGELA ROCIO CORNEJO VALDIVIA	PRESENTE
DR. JUAN ERNESTO DENEGRI ARCE	PRESENTE
DRA. AURORA VILLAR CHAMORRO	PRESENTE
DR. HÉCTOR PEREYRA ZALDIVAR	PRESENTE
LIC. WASHINGTON GUILLERMO OTOYA TORRES	AUSENTE
DR. AUGUSTO BERNARDINO CHAFLOQUE CERVANTES	PRESENTE
DRA. DORIS HUERTA CANALES	PRESENTE

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DR. CARLOS A. SAAVEDRA LEVEAU	Director Académico
DR. FELIO PALOMINO PAZ	Director Administrativo
DR. SERGIO RONCEROS MEDRANO	Director de la UPG
MG. MISTRAL CARHUAPOMA ACOSTA	Directora (e) EAP Enfermería
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora EAP Obstetricia
LIC ANA MARÍA HIGA YAMASHIRO	Directora EAP Nutrición
MG. JOSÉ ANTONIO PAREDES ARRASCUE	Director EAP Tecnología Médica
DRA. ELYDIA MUJICA ALBÁN	Directora UDI
DR. CARLOS NAVA CARRIÓN	Director del Inst. de Patología
MG. YVONNE BERNUI LEO	Directora del CIBN
MG. MANUEL YAMPUFE CORNETERO	Director del CEUPS
SR. CESAR JARA VARGAS	Presidente del CEM

DR. SAAVEDRA: Ocho Consejeros presentes Señor Decano tenemos quórum.

SEÑOR DECANO: Ok. Entonces vamos a hacer un pequeño alcance sobre el Acta de la Sesión anterior, el Director Académico va a explicar y yo añadiré algunas otras cosas probablemente.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Medicina del 28 de enero de 2016.

DR. SAAVEDRA: Si Señor Decano, muy buenas tardes Señores Consejeros. En la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 28 de enero de 2016 a la transcripción del audio, hay una parte del audio donde no ha habido transcripción porque no se ha grabado y entonces lo que hemos hecho es proceder a hacer la transcripción de los documentos correspondientes y me refiero desde informes.

La página 20/31 en la sección informes a partir de ese momento no ha habido audio, así que solamente hemos seguido lo que consideran los informes:

Informe de la Dirección Administrativa en cuanto a los ambientes de la Escuelas de Enfermería y Tecnología.

Luego el documento 003 la Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, remite la propuesta para la II Reunión de Funcionarios de la Facultad de Medicina, que ya se llevó a cabo.

En el punto 3.3. Oficio N° 015-FM-UDI-2016 la Directora de la Unidad de Investigación, solicita programar Consejo Extraordinario para el 9 de febrero, que ya se llevó a cabo y el Acuerdo 060 donde se aprueba, ese es el pedido, perdón, pedido.

Oficio N° 0287/D-FM-2016 el Señor Decano de la Facultad de Medicina, solicita aprobación por Consejo de Facultad para iniciar trámites para mejora de salarios del personal contratado por la modalidad CAS de la Facultad de Medicina.

Luego tenemos el Oficio N° 0247/P-SD-CEM-UNMSM-2016 del Secretario General del Centro de Estudiantes de Medicina, respecto al curso Diagnóstico por imágenes.

Y a partir de ahí ya se restaura el audio hasta el final del Consejo.

SEÑOR DECANO: Yo les quería hacer una propuesta como es una situación un poco irregular o anormal, yo no quisiera que se apruebe ahora, me gustaría que lo lean con calma el Acta y si ustedes consideran que hay algo que se ha obviado por este problema del audio, simplemente nos hacen llegar y eso después finalmente se aprueba ¿no? para que así no haya ninguna duda porque después el Acta la tengo que firmar yo y el Secretario Académico para que sea válida, ¿no? entonces en este momento difícilmente podrían ustedes hacer observaciones porque no lo han leído ¿no cierto? ¿Les parece que podamos aprobar en la próxima Sesión?, ¿Sí?, ¿Están de acuerdo?. Si para evitar cualquier problema. Ok entonces aprobamos que el Acta pase a la siguiente Sesión. Sí.

DR. PEREYRA: Señor Decano creo que aquellos que hemos intervenido, porque tuve una intervención mía de por lo menos media página no está considerada, hagamos un resumen de lo que hemos..

SEÑOR DECANO: Exacto por eso digo ustedes chequeen y si consideran que sus intervenciones no aparecen porque no se ha grabado, entonces hagan un recuerdo y traten de hacer un resumen ¿no?, porque eso ya tiene un acuerdo ¿no cierto? las intervenciones de ellos, en un debate al final llegan a un acuerdo, entonces pues, creo que van a poder hacer ustedes un resumen. Entonces aprobamos con esa condición.

DR. SAAVEDRA. Creo que el Dr. Pereyra perdón, entiendo de que dice hacer un resumen a toda la...

SEÑOR DECANO: Claro, en los acuerdos en que ellos participaron.

DR. SAAVEDRA: Recuerden de que el Acta es una transcripción textual ¿no?, literal del Consejo de Facultad por términos de obviamente de que a veces solicitan el Poder Judicial el Acta y los audios, ha habido el caso, por eso es que se hace de ese tipo, acá ha habido una falla de audio en básicamente tres, cuatro documentos que son los informes.

SEÑOR DECANO: Claro, eso es lo correcto, pero también es correcto que este mismo Consejo acuerda que puede haber un resumen de la intervención que se añade al Acta, se anexa al Acta y se ha podido imprimir para que tenga valor y si todo el Consejo aprueba eso, se acabó el problema, creo yo ¿no?, quedamos así.

ACUERDO N° 068-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SOLICITAR A LOS SEÑORES CONSEJEROS HACER UN RESUMEN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, LA CUAL NO SE TRANSCRIBIÓ TEXTUALMENTE DEBIDO AL PROBLEMA DE AUDIO.

SEÑOR DECANO: Ok. Procedemos con el despacho.

DR. SAAVEDRA: Señores Consejeros antes de proceder con el Despacho, se les ha alcanzado y se les está alcanzando en cada Consejo de Facultad, una hoja de Acuerdos tomados en las Sesiones Ordinarias del Consejo de Facultad, en este caso del 28 de enero que es el último Consejo, en donde hay acuerdos tomados que están en blanco porque obviamente se requiere

el Acuerdo por ejemplo en el caso del Acuerdo que es aprobar el Acta, pero los otros Acuerdos tienen números de oficios y unidades correspondientes, estas unidades tienen concurrencia al Consejo de Facultad y tenemos obviamente la descripción, el número de Resolución de Decanato que sale de ese Acuerdo de Facultad y la fecha que sale prácticamente con la misma del Consejo o días posteriores y así tenemos todos los Acuerdos de cada Consejo de Facultad, como al Consejo de Facultad están invitados también Unidades como los Directores de Escuela, Director de la Unidad de Post Grado, Dirección Administrativa, Dirección de CEUPS, como que también otras Unidades, la recomendación que aquellas unidades que tienen siempre importancia y que necesitan conocer del resultado de los Acuerdos y de los documentos pertinentes que le hagan el seguimiento y la verificación de dicho procedimiento y que no solamente queda a cargo de la Dirección Académica.

Entonces la recomendación es que todas las Unidades hagan el seguimiento de sus documentos de acuerdo a su competencia para que de esa manera ayuden al seguimiento de la documentación y disminuyan el tiempo de demora de dichos trámites. Gracias.

2. **DESPACHO**

2.1 **GRADO DE BACHILLER**

Oficio	Grado de Bachiller	Nombres y apellidos
094-EAPN-2016	Nutrición	Gloria Stefanny Espichán Leyva

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 069-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NUTRICIÓN, A DOÑA GLORIA STEFANNY ESPICHÁN LEYVA.

Oficio	Grado de Bachiller	Nombres y apellidos
096-EAPO-2016	Obstetricia	Vanessa Alejandra Reyes Gonzalez
		Rosa Isabel Rodriguez Carmona

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 070-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Grado de Bachiller	Nombres y apellidos
096-EAPE-2016	Enfermería	Adeliz Alva Salinas
		Deysi Lome León

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 071-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Grado de Bachiller	Nombres y apellidos
099-EAPE-2016	Enfermería	Leydi Zuleyka Mariño Pacheco

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 072-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Grado de Bachiller	Nombres y apellidos
084-EAPO-2016	Obstetricia	69

Nº	CODIGO	PATERNO	MATERNO	NOMBRES
1	09010238	Alarcón	Celedonio	Joyce Cristy
2	11010258	Andrade	Ramos	Elizabel
3	11010050	Apaza	Guzman	Lisette Consuelo
4	11010260	Aponte	Labán	Rosa Saturnina
5	10010243	Ayala	Aponte	Yuliana
6	11010051	Barja	Oré	John Jesús
7	11010264	Benllochpiquer	Rosadio	Elsa Haydée
8	10010245	Bustinza	Bravo	Maryli
9	09010428	Carnero	Cabrera	Yohanna Xiomara
10	10010065	Castillo	Valencia	María Del Carmen
11	11010053	Cayro	Quispe	Lucero Isabel
12	11010523	Chavez	Rivera	Karen Lorena
13	10010249	Choy	Rojas	Rocio Mercedes
14	11010568	Claros	Huaracallo	Marjory Cilene
15	11010297	Comettant	Puente	Maria Del Carmen
16	11010460	Cuba	Ramirez	Katherine Paola
17	11010058	Delgado	Escalante	Ruth Raquel
18	10010253	Dextre	Hidalgo	Tatiana Lizeth
19	11010268	Espinoza	Cristobal	Shirley Karen
20	11010269	Espinoza	Mondalgo	Doris Elizabeth
21	11010270	Esteban	Quispe	Ysella Mitzi
22	11010060	Flores	Escobar	Jimena Nieves
23	11010061	Flores	Mamani	Jaqueline Estela
24	11010062	Flores	Robles	Flor De Rosario
25	11010271	Flores	Díaz	Eveling Melissa
26	10010057	Gama	Cabrera	Nikole Shesira
27	10010257	Garnica	Núñez	Jennifer Marleni
28	11010516	Gomez	Medina	Evelyn Estefani
29	10010444	Gonzales	Ysla	Lizeth Alicia
30	11010065	Gonzáles	Apaza	Miguel Angel
31	11010274	Gracián	Troncos	Nathalie Annette
32	09010249	Guerra	Chalco	Cintha Grisela
33	11010275	Gutiérrez	Núñez	Diana Margot
34	09010251	Huamani	Peña	Mercedes
35	10010440	Ildefonso	Soto	Madeleine Larissa
36	11010276	Jorge	Minaya	Samantha Francesca
37	11010518	Lazarte	Rojas	Mariella Susan
38	10010049	Lira	Tineo	Katherine Susana
39	11010069	Lopez	Grados	Karoline Jovanna
40	11010459	Loyola	Moreano	Melissa Georgete
41	11010466	Maita	Medina	Marilyn Rocío
42	11010280	Mogollón	Rea	Karla Del Pilar
43	11010281	Montero	Munayco	Jocelyne Noemi
44	11010071	Morales	Camargo	José Fernando
45	11010282	Morales	Máximo	Diana Katherine
46	11010072	Orozco	Romero	Kattia Lizbeth
47	10010271	Pacheco	Rodriguez	Milagros Cristina
48	11010285	Padilla	Suxe	Benita Ormecinda
49	10010272	Pajuelo	Baldeón	Ingrid Fanny

50	11010298	Parrales	Morán	Erika Alessandra
51	11010287	Quispe	Alberto	Carmen Julia
52	11010520	Rodriguez	Honorio	Lyliana
53	10010044	Rojas	Vilar	Feeder Jason
54	11010290	Rojas	Rizabal	Karla Giannina
55	11010292	Saavedra	Cuicapuza	Ruth Esther Noemi
56	11010521	Saenz	Huaman	Edith Maria
57	10010495	Salazar	Rodriguez	Susan Kate
58	09010265	Salcedo	Cárdenas	Jacqueline
59	10010546	Sánchez	Soto	Kelly Dayanne
60	11010467	Sevillano	Roque	Marycruz
61	10010280	Solórzano	Giraldo	Katherine Edith
62	11010463	Tejada	Saldarriaga	Sandra Josselyn
63	11010293	Texsi	Velasco	Tania Roxana
64	11010294	Torres	Montañez	Brenda Desiree
65	11010076	Ugaldi	Cordano	Ana Lucía
66	11010295	Vásquez	Carbajal	Fiorella Isabel
67	10010283	Victorio	Camargo	Elizabet
68	11010566	Yalico	Bustillos	Maria Del Pilar
69	08010423	Zanabria	Cosar	Milagros Katherine

Hay un error de listado porque consigna con el N° 41 la Escuela de Obstetricia Mayta Medina Marilyn Rocío y con el N° 69 Milagros Katherine, lo que en realidad no haría un número de 69 egresados, sino de 72 egresados Señor Decano.

Entonces la recomendación también a las Escuelas correspondientes estos documentos se pegan y se anexan a las Resoluciones de Decanato van y suben así y si el error lo presenta la Escuela en la documentación genera obviamente que después sea rechazado a nivel central, por favor las Escuelas deben tener el cuidado del caso para poder mantener la documentación pertinente adecuada.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 073-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

N°	Código	Nombres y apellidos
01	10010130	ANDIA CONDORI NOELIA CORINA
02	11010151	ARAKAKI ESPINOZA DANIELA ISABEL
03	11010139	CABALLERO HUAMÁN ABEL ALONSO
04	10010105	CANO ALVAREZ LUIS ENRIQUE
05	10010141	CHACALTANA MARTÍNEZ PIERRE JOSÉ
06	08010290	CÓRDOVA CASTRO FREDDY LUIS
07	11010395	CUYA ORÉ MARIA GRACIA
08	11010576	ESTRADA QUINTANA ROSITA XUARAMI
09	08010106	FAJARDO VILLENA CINTHIA LIZZETH
10	11010110	FARROÑAY GARCIA CHANDEL HILARY DANAE
11	10010329	HUACCAN QUICHUA MIRIAM DIANA
12	10010370	JULCA ROMERO JOAO ALBERTO
13	10010371	LIRA BARJA LUDY LORENA
14	10010373	MALPICA MATEO VLADIMIR SERGIO
15	09010359	MARIN BENDEZÚ JOHANA
16	10010524	NUÑEZ HUERTAS VICTORIA ISABEL HILDA
17	11010485	NUÑOVERO ACUÑA JUAN LUIS
18	11010131	ÑAUPA CONDE SARAÍ LOYDA
19	11010150	PRADO CARDENAS MAURICIO
20	11010402	PUJAY MORENO BETSY SUSANA
21	11010367	RAMOS LOAYZA LUIS ANGEL
22	11010347	RIVEROS SALAZAR JOSELYN PAMELA

23	11010349	RODRIGUEZ TORRES ANTHONY RICHARD
24	11010117	SAKIHARA MIYASHIRO JUAN CARLOS
25	10010360	SÁNCHEZ ALVARADO MARICIELO ANGÉLICA
26	11010133	SANTANA URBINA GRECIA PAMELA
27	11010387	SULCA JAIMES GATTY SUSAN
28	10010551	TOVAR TOLENTINO GINA MILAGROS
29	11010136	VILA VILLENA IVAN GUSTAVO

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 074-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 TÍTULO PROFESIONAL

MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
075	Licenciada en Obstetricia	10010262	Lesly Katherine Llacahuanga Rodriguez	"Grado de satisfacción del proceso de despistaje de cáncer de cuello uterino (papanicolaou) en las usuarias que acuden al Centro de Salud "Leonor Saavedra". San Juan de Miraflores, 2015".
		10010047	Yocilin Paulina Yauri Quispe	"Factores de riesgo para la reincidencia de embarazo en las adolescentes atendidas en el Hospital Nacional Docente Madre - Niño "San Bartolomé" durante el año 2014".

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 075-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN OBSTETRICIA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
082	Licenciada en Obstetricia	10010046	Jaclyn Lauren Alvino Mamani	"Factores de riesgo en la etapa preconcepcional en usuarias de los consultorios de planificación familiar del Instituto Nacional Materno Perinatal, Febrero 2015"

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 076-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN OBSTETRICIA A DOÑA JACLYN LAUREN ALVINO MAMANI.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0117	Licenciado en Tecnología Médica Área: Radiología	09010144	Samuel José Palacios Alejo	"Proyección de Rosenberg frente a la proyección en carga antero-posterior en el diagnóstico precoz de Gonartrosis" Clínica Santa María del Sur. Julio - Setiembre 2015.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 077-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN TECNOLOGÍA MÉDICA – ÁREA: RADIOLOGÍA A DON SAMUEL JOSÉ PALACIOS ALEJO.

Oficio	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0140	Licenciada en Tecnología Médica – Área: Radiología	08010473	Lucia Elena Mendoza Alva	“Hallazgos tomográficos de la tuberculosis pulmonar en el Hospital Nacional Hipólito Unanue Julio – Diciembre 2014 Lima – Perú”

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 078-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TECNOLOGÍA MÉDICA – ÁREA: RADIOLOGÍA A DOÑA LUCIA ELENA MENDOZA ALVA.

2.3 TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA

Oficios N° 0111-0106-0126-0113-112-UPG/2016 el Director de la Unidad de Post Grado, remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Humana, por la modalidad escolarizada:

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 3, 5, 8.2.2016)

N°	Código	Nombres y apellidos	Especialidad
1	09017536	Carlos Enrique Parodi Mendoza	Reumatología
2	12018012	Carmen María Llana Yufra	Pediatría
3	12017817	María Nieves Guzmán Tito	Pediatría
4	00023651	William Alfonso Cabanillas Aliaga	Pediatría
5	10017086	Alejandro Adolfo Bazán Santa Cruz	Medicina Interna
6	04017500	Otto Hugo Huañez Medina	Medicina Interna
7	02017676	Roger Alipio Benites Farfán	Oftalmología
8	12018021	Juan Pablo Quispe Cavero	Oftalmología
9	12018098	Anita Carolina Alemán Del Castillo	Medicina de Rehabilitación
10	00210516	John Parménidez Ramírez Castillo	Pediatría
11	12015106	Jacqueline Raquel Contreras Cuzcano	Medicina interna
12	11018026	Ismael Teodoro Tacuri Huiza	Pediatría
13	12017846	Sandra Victoria Alejandra Muñante Sánchez	Cirugía General
14	12017902	Jaime David Morales Cabrera	Cirugía Pediátrica
15	10017252	Herbert José Capuñay Quiñonez	Neurología
16	03017556	José Julio Zuñiga Cruz	Neumología
17	11017555	Kriss Del Rocío Rodríguez Romero	Gastroenterología
18	00210550	Vilio Antonio Ruiz Pighi	Radiología
19	07017379	Norma Luz Gómez López	Medicina Familiar y Comunitaria
20	10017305	Elber Tunqui Palomino	Neurocirugía

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 079-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.4 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

Oficios N° 0082-0109-0127-130-UPG/2016 el Director de la Unidad de Post Grado, remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería, por la modalidad escolarizada:

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 28.1 - 3, 5, 9.2.2016)

N°	Código	Nombres y apellidos	Especialidad
1	06017582	Nieves Victoria Millares Cadenas	Enfermería en Centro Quirúrgico
2	08017033	Roger Eduardo Bueno Rojas	Enfermería en Centro Quirúrgico
3	13017158	Vanessa Reyda Damian Huaynalaya	Enfermería en Salud Pública
4	12017564	Magaly Karina Picon Quispe	Enfermería en Neonatología
5	13017175	Milusca Caro Florecin	Enfermería Intensivista
6	12017566	Cristina Velásquez Chávez	Enfermería en Neonatología
7	12017421	Giannyna Jessica Cercado Valero	Enfermería Cardiológica
8	10017831	Nancy Marleny Parillo Flores	Enfermería Cardiológica
9	11018105	Sonia Alfaro Enciso	Enfermería en Emergencias y Desastres
10	10017868	Gael Campos Truyenque	Enfermería en Centro Quirúrgico
11	11017350	Milagros Luciana Palomino Sahuíña	Enfermería en Centro Quirúrgico
12	12017509	Liz Yessica Dávila Ambrosio	Enfermería Intensivista
13	12017424	Ronald Rudas Paquiyaauri	Enfermería Cardiológica
14	12017485	Carito Fidela Salas Calderón	Enfermería en Emergencias y Desastres
15	06017681	Annel Liz Soto Navarrete	Enfermería Intensivista

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 080-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.5 ACTA ADICIONAL

Oficios	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de curso	SUM	Debe decir		
0125-UPG-16	Acta Adicional 2010	Metodología de la Investigación III (Elaboración y presentación del trabajo de investigación)	00	14	RONALD ALCIDES VIZCARRA ROMAN, (Mat. N° 08017551) Especialidad: Anestesia, Analgesia y Reanimación	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización remite el expediente con el informe de la profesora responsable del curso, indicando: "Por error no se consignó la nota correspondiente al alumno" adjuntando el registro de calificaciones en la que se evidencia la nota respectiva.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 081-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ACTA ADICIONAL 2010 A FAVOR DE DON RONALD ALCIDES VIZCARRA ROMAN, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN.

Oficio	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de curso	SUM	Debe decir		
0131-UPG-16	Acta Adicional 1989 1990 1991	Práctica de residentado en Medicina Interna I	00	20	DOUGLAS LOPEZ DE GUIMARAES (Mat. N° 00890017) Especialidad: Medicina Interna	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización remite el expediente con el informe del Coordinador de Sede Hospital Loayza, asimismo adjunta las constancias de notas, promedio de rotaciones y fichas de evaluaciones de rotaciones firmadas por las autoridades de Post Grado. <i>Motivo: "Entrega extemporánea de carpeta de actividades".</i>
		Práctica de residentado en Medicina Interna II	00	19		
		Práctica de residentado en Medicina Interna III	00	19		

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 082-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ACTA ADICIONAL 1989, 1990, 1991 A FAVOR DE DON DOUGLAS LOPEZ DE GUIMARAES, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA.

2.6 REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA DE PRE GRADO

Que los expedientes cuentan con opinión favorable de la Unidad de Bienestar Universitario.
(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 5, 8, 10.2.2016)

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
0113-EAPTM-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Lizeth Vaneza Sucasaca Carcausto (Mat. N° 12010148)	2012	2014-2	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 083-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A FAVOR DE DOÑA LIZETH VANEZA SUCASACA CARCAUSTO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 12010148 DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
095-EAPO-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Oshin Maricela Trejo Salcedo (Mat. N° 10010070)	2010	2015-1	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 084-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A FAVOR DE DOÑA OSHIN MARICELA TREJO SALCEDO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 10010070 DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
102-EAPN-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Gerti Myrella Olivera Caballero (Mat. N° 12010190)	2012	2012-2	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 085-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A FAVOR DE DOÑA GERTI MYRELLA OLIVERA CABALLERO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 12010190 DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
099-EAPO-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Sonia Samy Chang Gil (Mat. N° 09010438)	2009	2014-2	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 086-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A FAVOR DE DOÑA SONIA SAMY CHANG GIL, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 09010438 DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

2.7 REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA DE POST GRADO

Que el expediente cuenta con opinión favorable de la Unidad de Bienestar Universitario.

(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 1.2.2016)

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
097-UPG-2016	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Katherine Lady Cipriano Daza Especialidad: Enfermería en Salud Pública	2014	2014-2	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 087-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A FAVOR DE DOÑA KATHERINE LADY CIPRIANO DAZA, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA.

2.8 CUADRO DE VACANTES

Oficio N° 0093-UPG/2016 el Director de la Unidad de Post Grado, remite para su aprobación el cuadro de vacantes período 2016 para la Diplomatura “Terapias Alternativas” (70 vacantes).

(Expediente recibido en la Dirección Académica 29.1.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 088-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES 2016 PARA LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS (70 VACANTES).

2.9 REVÁLIDA DE TÍTULO

Solicitud	Asunto	Observaciones
Tatiana Pierina Valdivia Solis	Reválida de Título de Licenciada en Fisioterapia y Kinesiología, obtenido en la Universidad del Norte de la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, por la que otorga la UNMSM Título de Licenciada en Tecnología Médica – Área: Terapia Física y Rehabilitación.	Cuenta con opinión favorable de la Escuela Académico Profesional de Tecnología Médica y de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones de la Facultad de Medicina, quienes adjuntan el acta correspondiente.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 3.2.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 089-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PROPONER LA REVÁLIDA DE TÍTULO DE LICENCIADA EN TECNOLOGÍA MÉDICA – ÁREA: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN A DOÑA TATIANA PIERINA VALDIVIA SOLIS.

Solicitud	Asunto	Observaciones
Milton Casio Huaire Huaynalaya	Reválida de Título de Especialista de Primer Grado en Psiquiatría, obtenido en la Escuela Latinoamericana de Medicina – República de Cuba, por la que otorga la UNMSM Título de Segunda Especialidad en Psiquiatría.	Cuenta con opinión favorable del Presidente de la Comisión de la Especialidad de Psiquiatría, Jefe de la Segunda Especialización en Medicina, Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, Director de la Unidad de Post Grado y de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones de la Facultad de Medicina, quienes adjuntan el acta correspondiente.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 3.2.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 090-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PROPONER LA REVÁLIDA DE TÍTULO DE ESPECIALISTA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSIQUIATRÍA A DON MILTON CASIO HUAIRE HUAYNALAYA.

2.10 DIPLOMA

Oficio	Diploma	Nombres y apellidos
0123-UPG-2016	Diplomatura en Terapias Alternativas	Miguel Angel Alvarez Esquivel

(Expediente recibido en la Dirección Académica 8, 10, 11.2.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 091-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS DE DON MIGUEL ANGEL ALVAREZ ESQUIVEL.

Oficio	Diploma	Nombres y apellidos
0121-UPG-2016	Diplomatura en Auditoría Médica	Rafael Eduardo Gomez Oviedo

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 092-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DON RAFAEL EDUARDO GOMEZ OVIEDO.

Oficio	Diploma	Nombres y apellidos
0139-UPG-2016	Diplomatura en Auditoría Médica	Martha Isabel Amoretti Saenz

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 093-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DOÑA MARTHA ISABEL AMORETTI SAENZ.

Oficio	Diploma	Nombres y apellidos
144-UPG-2016	Diplomatura en Terapias Alternativas	Eddie Enrique Vargas Encalada

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

DR. RONCEROS: Perdón, una observación, respecto acá hay un error, Eddie Vargas Encalada, ha hecho la diplomatura en Auditoría Médica y no en Terapias Alternativas.

DR. SAAVEDRA: Si, tiene razón el Director de Post Grado en el documento figura como Auditoría Médica es un error de tipeo.

SEÑOR DECANO: Corregido el error, se da por aprobado.

ACUERDO N° 094-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DON EDDIE ENRIQUE VARGAS ENCALADA.

2.11 GRADO DE MAGISTER

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificación
0133-UPG-2016	Magister en Docencia e Investigación	Claudia Elena Vásquez Camacho	“Complicaciones otológicas de la rinitis alérgica según severidad en pacientes de 5 a 17 años, Instituto Nacional de Salud del Niño. Enero - Diciembre 2014 Lima - Perú”	A Excelente (19)

(Expediente recibido en la Dirección Académica 9.2.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 095-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN A DOÑA CLAUDIA ELENA VÁSQUEZ CAMACHO.

2.12 AUTOSEGURO DE ALUMNOS PRE GRADO

Oficio N° 0125-DAC-FM-2016 el Director Académico, solicita se proponga al Consejo de Facultad aprobar que el autoseguro de accidentes personales deba ser de carácter obligatorio y que deba ampliarse para salud, debido a que es una exigencia en los hospitales que los estudiantes ingresen con su seguro otorgado por la Universidad.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 10.2.2016)

SEÑOR DECANO: A propósito, tenemos un nuevo requisito en los hospitales por ahora de seguridad social, pero pronto me imagino que se extenderá, los hospitales de la Seguridad Social no quieren firmar los convenios específicos si los estudiantes que van a hacer sus prácticas no tienen un seguro de salud, no autoseguro de accidentes, sino seguro de salud, porque consideran que los alumnos al hacer sus prácticas están en riesgo de contraer algunas enfermedades o algunos problemas y en realidad desde el punto de vista médico creo que es

correcto, creo, ahora hay que ver cómo se puede manejar esto del seguro de los estudiantes, eso no va a ser tan fácil, por lo tanto, he conversado con el Director Académico para hacer un planteamiento que ahora lo va a exponer él y para llevarlo al Consejo Universitario porque probablemente sea la única Facultad que tiene este requerimiento, esta exigencia de parte de los hospitales, entonces yo creo que es conveniente que nosotros como Consejo de Facultad de Medicina adoptemos una posición firme que yo la pueda defender y por supuesto como siempre en el Consejo Universitario para aprobarlos como es prácticamente solo para la Facultad de Medicina, tengo que tener bastante elementos de juicio y el apoyo obviamente del Consejo de Facultad.

DR. SAAVEDRA: Si Señor Decano, quisiera tener el apoyo en este sentido del Consejo de Facultad por lo siguiente, con respecto al autoseguro de accidentes personales los alumnos tienen dos Resoluciones, una Resolución 00653-2011 del 10 de febrero del 2011 y la Resolución 1093 del 14 de marzo del 2011, en la primera resolución que es Resolución Rectoral obviamente se resuelve lo siguiente, voy a proceder a leer el resolutivo:

“Establecer que el pago por concepto de autoseguro de accidentes personales de 20 nuevos soles tiene carácter de obligatorio, que se deberá tomar en cuenta para efectos de matrícula de los estudiantes de pre grado de la UNMSM, encargar al coordinador general de autoseguros de accidentes personales elevar una propuesta para la ampliación de la cobertura de salud del mismo, dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución. Encargar a las Facultades, Dirección de Administración y al autoseguro de accidentes personales el cumplimiento de la presente resolución”.

Eso tiene fecha del 10 de febrero, luego existe una segunda resolución con fecha 14 de marzo del mismo año uUna Resolución Rectoral N° 01093 que resuelve lo siguiente, Resolutivo uno dice:

“Ampliar los alcances de la Resolución 01465 de fecha 30 de marzo del 2010, para establecer que el pago por concepto de autoseguro de accidentes personales para el 2011 no tiene carácter de obligatorio, lo que se deberá tomar en cuenta para los efectos de la matrícula de los estudiantes de pre grado”.

Para dejar sin efecto la resolución de los estudiantes 00653 que es la que habla del autoseguro obligatorio de accidentes pone:

“dejar sin efecto la Resolución 00653 de fecha 10 de febrero del 2011 por las consideraciones expuestas, encargar a las Facultades, Dirección de Administración y al autoseguro de accidentes personales”.

de acuerdo a ello, obviamente el autoseguro no es obligatorio, pero sin embargo, ya vinieron del Seguro Social un convenio y ya dos convenios que ya están pidiendo que los alumnos que vayan ingresen a un hospital tengan seguro médico y no solamente de accidentes, sino un seguro de salud, este seguro es un seguro de accidentes básicamente, entonces conversar la propuesta con el Señor Decano de primero tener una Resolución de Decanato para después obviamente a nivel central la posibilidad del autoseguro de salud y de esa manera poder enfrentar el requerimiento de las sedes porque probablemente en este año no van a permitir el ingreso de alumnos a los hospitales si no tienen el autoseguro correspondiente.

SEÑOR DECANO: A propósito, quería hacerles un alcance adicional, como ustedes saben desde que iniciamos la gestión el curso infectología en el curso de medicina interna del cuarto año de Medicina se lleva en Iquitos, o sea por eso yo les informe al inicio de la gestión de los trámites que logramos hacer en Iquitos para tener convenios con los hospitales de la Ciudad de Iquitos, gracias a eso nuestros alumnos van con sus profesores, la Facultad apoya a los profesores con sus pasajes etc. y los alumnos van a Iquitos, pero es una exigencia que hemos puesto como Facultad que ningún alumno se va si no tiene autoseguro por lo menos, porque imagínense ustedes pasa algo, entonces ¿se dan cuenta? y los alumnos lo cumplen, sin ningún tipo de posición, de reclamo, nada, simplemente lo cumplen, porque son conscientes de que puede pasar algo, ¿no cierto? y van a estar desamparados, entonces ahora los hospitales están exigiendo esto, no es que se nos ocurra a nosotros ¿no?, sino a los hospitales, entonces el Seguro cada día nos pone más trabas, más requisitos, más cosas y lamentablemente pues como necesitamos eso, obviamente me imagino para una Universidad privada eso no va a ser un problema ¿no es cierto?, que tengan su seguro de salud, probablemente muchos de esos chicos que están en universidades privadas ya tienen seguro de salud, en cambio los nuestros no creo

que tengan muchos seguros de salud, entonces eso tiene que ser una decisión a nivel de la Universidad, no podemos hacerlo a nivel de la Facultad.

Yo quería hacer una propuesta, porque como esto es tan serio y tan importante y como es exclusivamente por ahora para la Facultad de Medicina, porque es la única Facultad que hace prácticas en hospitales, entonces el riesgo que tienen los estudiantes es grande y como todos ustedes saben también más de un estudiante ha contraído tuberculosis y también residentes e internos, entonces realmente es un problema que hay que resolverlo, ¿Cómo lo vamos a resolver?, eso es cuestión de analizar, entonces yo para hacer el debido proceso, aun cuando acá tenga una propuesta de Resolución para leerla y eventualmente debatirla y aprobarla, yo creo que debería ir esto a nuestras comisiones permanentes porque va a ser importante que esto que es tan trascendente para la Facultad de Medicina tenga el respaldo de todas las instancias, ¿no cierto?, entonces como esto va a ser una exigencia en cierta forma administrativa, no sé a qué comisión podrías ser, a la de Normas, hay una comisión de normas ¿no es cierto?, vamos a ver a qué comisión le podemos hacer con cargo a que en la próxima Sesión nos hagan un informe, con ese informe lo debatimos y elevamos una propuesta, tenemos la Comisión de Investigación, evaluación y perfeccionamiento docente, relaciones interfacultades y convenios, nacionales e internacionales, evaluación curricular y coordinación académica, grados, títulos, presupuestos, residentado, internado y prácticas pre profesionales ahí puede ir, esa Comisión la preside bueno la presidía el Dr. Pedro San Martín Howard, que era profesor auxiliar, que ya no está en el Consejo, entonces como las comisiones permanentes deben ser siempre presididas por un miembro del Consejo, en este momento podríamos porque el siguiente en esa comisión es el Dr. José Luis Saavedra Leveau, pero yo creo que si debe haber, ¿hay algún voluntario que quiera presidir esta comisión del Consejo, Miembro del Consejo con voz y voto?, no pero este año no nos pueden obligar pues, haremos gestiones ante el Seguro, porque no nos pueden obligar de la noche a la mañana nos ponen un requisito de esta magnitud no podemos cumplirlo en quince días, pero si lo que tenemos que demostrar al Seguro es que tenemos un proyecto para que esto se haga realidad ¿no es cierto? que los alumnos estén asegurados, para poder no tener problemas, ¿no?, imposible que lo hagamos en diez días.

¿Tú quieres ser Augusto?, ya el Dr. Chafloque entonces va a ser el presidente de esta Comisión Permanente de Residentado, Internado y Prácticas Pre profesionales y lo integran como dije el Dr. José Luis Saavedra Leveau, Dr. José Gonzáles Guerrero, José Vásquez Herrera, Nancy Córdova Chávez, Carmen Villarreal Verde, Chang Gil Sonia, Marilyn Huamán Vargas y la Dra. Fanny Pajuelo Baldeón, es la Comisión Permanente de Residentado, Internado y Prácticas Pre profesionales. Claro esto también interesa porque los estudiantes de otras Escuelas hacen prácticas pre profesionales ¿no es cierto?, por ejemplo Tecnología Médica, Enfermería, o sea, ahí es un problema y nos van a crear problemas. Entonces, sí Dr. Denegri.

ACUERDO N° 096-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A DON AUGUSTO BERNARDINO CHAFLOQUE CERVANTES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RESIDENTADO, INTERNADO Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

DR. DENEGRI: Señor Decano, Señores Consejeros, yo creo que no es una traba, yo creo que es una obligación asegurar a nuestros estudiantes, evitar un riesgo tan grande que se tiene cuando uno trabaja en hospitales, yo no he escuchado bien, pero creo que no hay la obligación de vacunas cuando se va a ciertas zonas endémicas, también debe ser obligatorio ¿no? algún tipo de vacunación que es gratuita en el Ministerio de Salud.

SEÑOR DECANO: Y acá en la Universidad hay la típica para la Hepatitis B pues.

DR. DENEGRI: Claro.

SEÑOR DECANO: Eso si las exigimos.

DR. DENEGRI: Ok. Gracias.

SEÑOR DECANO: Dije traba en el sentido de que nos han puesto como un requisito, obviamente dentro de quince a veinte días empieza la matrícula en once días no vamos a

poder conseguir eso, pero si creo que debemos hacer un planteamiento de la Facultad considerando el riesgo que corren nuestros estudiantes, no solo de Medicina, sino también de las otras Escuelas también porque tienen que tratar con pacientes, generalmente el estudiante por su inexperiencia no hace o no toma las debidas medidas de bioseguridad, ¿no es cierto?, en su afán de aprender a veces se mezclan con los pacientes y con gran riesgo de contagiarse de alguna enfermedad.

Entonces aprobamos que pase a esta Comisión para que en el plazo de una, Agosto en la próxima Sesión, ¿Cuándo es la próxima Sesión?, el 25 de febrero pudiéramos tener un informe, cosa que así lo discutimos acá, lo aprobamos y lo llevamos al Consejo Universitario.

PASE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RESIDENTADO, INTERNADO Y PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.

SEÑOR DECANO: Entre paréntesis les informo sobre las tesis, la tesis ha sido aprobada en junio del año 2014 por el Vicerrectorado Académico, lo han pasado a la Comisión correspondiente y está durmiendo el Reglamento, entonces voy a averiguar quién es el presidente de esa comisión para presionarlo y que saque la resolución, ya tiene la aprobación de todas las instancias, solo falta las comisiones. Ok. Seguimos. Si Doctor.

DR. DENEGRÍ: Una cosita. Ya que se está hablando el tema de tesis y tenemos el gran problema en Medicina con el porcentaje de tesis requisito para la acreditación.

Estábamos conversando con algunos colegas, incluso con Mistral en la mañana, si fuera posible o hay alguna norma que entre dos alumnos hagan una tesis, aunque sea el tema igual, el área igual, los temas diferenciados, pero con una sola un trabajo compartido y gastos de repente compartido, que termine en dos temas o dos problemas diferentes ¿no?, porque tenemos que buscar facilidades para la investigación, sino va a ser un problema muy difícil de solucionar y dentro de poco la Facultad de Medicina de San Fernando va a ser la más antigua, pero no tiene calidad, no ha acreditado su calidad porque que acreditación es esa, calidad y hemos estado hablando con algunos alumnos, ahora voy a conversar con el Presidente del CEM y tratando de motivar, porque eso es cuestión de docentes y estudiantes, mentalizarlos a la tesis y mientras haya las dos alternativas, el estudiante va a escoger el examen ¿no?.

SEÑOR DECANO: Si pues. No, de hecho usted tiene razón, le quiero explicar un poquito de repente no se acuerda. Inicialmente tuvimos el problema con Obstetricia que nos traían tesis dos alumnos ¿se acuerda?, ya, entonces Tecnología también creo que tenía dos, entonces dijimos que hasta ahí nomás se aceptaba, pero en adelante ya no, pero la idea era un poco primero porque en el Consejo Universitario iba a ser bien difícil que de sopetón saquemos eso de dos alumnos para una tesis, en otras Universidades eso es común ¡ah!, por si acaso, depende de la envergadura del proyecto también pues, porque es una cosa digamos un retrospectivo por ejemplo en Medicina descriptivo, no lo vamos a hacer de dos ¿verdad?, entonces la idea era primero sacar la tesis con el reglamento y después nosotros aprobar un adicional, porque una vez que ya está aprobado es más fácil, pero ni siquiera eso nos han podido aprobar, entonces, yo también estoy de acuerdo Doctor y le cuento, mi hija estudió arquitectura en la Universidad Ricardo Palma y su esposo también estudió arquitectura y los dos hicieron una tesis bien grande y la acepta la Universidad, perfectamente normal, claro si es una cosa insignificante, pues no ¿no?, pero si es una cosa bien grande sobre todo la parte económica que usted ha dicho, o sea esas tesis grandes cuestan un montón de dinero y eso no fácil de que lo puedan hacer los estudiantes, entonces yo creo, yo estoy de acuerdo con eso y eso debería ser una responsabilidad de los comités que evalúan las tesis para que no pasen pues tesis así muy light que lo hagan dos pues ¿no?, porque tampoco es así, tesis así de cierta complejidad y de cierta envergadura, entonces quedamos en que yo voy a hacer la gestión con la comisión correspondiente del Consejo Universitario y a ver si podemos sacarlo en esta etapa de transición, porque si no, no vamos a tener la posibilidad de acreditar. Si Ronceros.

DR. RONCEROS: Señor Decano, Señores Consejeros buenas tardes. Con respecto al tema de la tesis en pre grado para empezar ya creo que no hay dos posibilidades, creo que solo hay una posibilidad que es tesis, entonces eso es algo que debemos enfrentar y lo tenemos que enfrentar rápidamente y la pregunta es ¿La Facultad de Medicina tiene la suficiente cantidad

de profesores y de logística que permita hacer ciento cuarenta y un tesis que son los alumnos que tenemos?, no la tienen y no la tiene porque definitivamente todavía no hemos logrado esto, yo me imagino que poco a poco lo deberíamos lograr, entonces lo que yo solicito Señor Decano que el Consejo de Facultad tome un acuerdo y que le pida a la gestión actual que en vista de que estamos empezando ese proceso, que va a ser complicado de cumplir, de un tiempo no sé me imagino que uno, dos o tres años y progresivamente ir cumpliendo esta meta ¿no?, por ejemplo que nos dé un año con dos alumnos, para hacer una tesis, en el siguiente año dos alumnos con un tema pero con temas separados y a partir del tercero y cuarto año que todos los alumnos comiencen a hacerlo, porque de lo contrario no vamos a poder cumplir con este requisito ¿no?

SEÑOR DECANO: Si Dr. Bojorquez.

DR. BOJORQUEZ: Señor Decano. Yo sugiero además, habíamos aprobado el reglamento para tesis en pre grado y hasta donde recuerdo no sé si había aspectos asociados a esto, de cuantos podían ser etc., entonces yo creo que habría que también revisar eso y en función a estas nuevas circunstancias ver pues si hay necesidad de hacer algunas modificaciones.

SEÑOR DECANO: Si pues en realidad el problema es que si fuera una exigencia de la universidad podríamos manejarlo como dice el Dr. Ronceros *step by step*, o sea paso a paso, pero esta es una exigencia de la Ley, no pues, no solamente de la Ley, sino también de los acreditan, de la acreditación te exige que tanto por ciento de los graduados tienen que ser por tesis, o sea que no es un requerimiento de la universidad, por lo tanto, a parte de la Ley, por lo tanto, si bien vamos a tener que hacerlo poco a poco, no creo que cuando se apruebe el reglamento el 100% van a hacer tesis, eso es imposible, pero más bien habría que ver cuánto es la flexibilidad de la entidad que nos acredita, nacional quiero decir. Sí. Sí. A ver dilo Rocío.

DRA. CORNEJO: Gracias Señor Decano, buenas tardes Señores Consejeros, en realidad no depende de la agencia que acredite el estándar de acuerdo al modelo vigente dice claramente que se cumple el estándar cuando el 75% de los titulados es por tesis, entonces ahí no depende de la agencia, la agencia solo cumple con verificar el estándar, pero hay universidades que han utilizado otras estrategias como por ejemplo establecer líneas de investigación y sub líneas de investigación, decir temáticas específicas y que son abordables en diferentes escenarios, entonces en el título de la tesis realmente es único el autor, pero varía el escenario donde se realizó el área de estudio y entonces no habría aquí ese inconveniente de que puedan compartir la temática porque la problemática es la misma, el marco teórico va a ser el mismo, lo único que va a cambiar es la colección de datos porque el escenario va a ser diferente en cada caso y la otra estrategia es cuando comienza a trabajar el estudiante su proyecto de tesis, es decir, no es posible que lo haga durante el internado, tampoco debe ser inmediato a la titulación, porque el proceso para la culminación de una tesis es demasiado largo, el alumno debe de empezar, yo calculo que al terminar el segundo año de sus estudios ya debe de estar en coparticipación con algún docente, para que el docente lo vaya guiando en su proyecto de tesis, de tal manera que al iniciar el internado o en mitad de su internado, él ya esté en capacidad de culminar su trabajo. Gracias Señor Decano.

SEÑOR DECANO: A ver Doris, ¡Ah! Perdón, después Mistral.

DRA. HUERTA: Señor Decano, Señores Consejeros. Solamente para recordar que en el reglamento de tesis ya se había dispuesto que la tesis la hacía un solo alumno, cuando era justificado podía hacerse dos, incluso ya la comisión vio alguna vez tesis de la Escuela de Obstetricia, entonces eso no sería ningún problema, aquí está el Dr. Ronceros y podríamos preguntarle cuantos proyectos de investigación tiene la Facultad, de cada proyecto mínimo tiene que o sale ya una tesis, porque eso es parte de la exigencia del Vicerrectorado y es más, por ejemplo en la clase que trabajo que yo hago, yo puedo hacer un estudio de un gen que me dice que hay predisposición genética para un tipo de enfermedad y el mismo gen lo pueden compartir, o sea la técnica es la misma, el entrenamiento es el mismo en dos o tres alumnos, pero es enfermedad diferente, entonces yo creo que si es probable Doctor. Gracias.

SEÑOR DECANO: Claro, pero eso digamos no es exactamente el sentido de los múltiples autores de la tesis ¿no? o sea un tema como tú lo acabas de decir genético, lo pueden hacer varios alumnos pero como individual dentro de una investigación.

DRA. HUERTA: Me permite Doctor. No, al contrario, yo le decía que es un gen en tres temas diferentes, cada uno tendría una tesis totalmente diferente, uno de enfermedad cardiovascular, otro de preeclampsia, claro, son tres temas diferentes.

SEÑOR DECANO: Claro, lo que estamos diciendo, en eso que dijo el Dr. Denegri es si dos alumnos pueden hacer ellos una sola tesis.

DRA. HUERTA: Claro, también, también, yo estoy de acuerdo.

SEÑOR DECANO: Que es diferente, como tú explicas en un gen tenga tres opciones, hagan tres alumnos, tres tesis diferentes.

DRA. HUERTA: Perdón, si me permite Señor Decano. Yo me refiero a que si es posible conseguir las ciento cuarenta y tantas tesis, porque hay posibilidad de hacerlo, a eso me refería. Gracias Señor Decano.

SEÑOR DECANO: Justamente acuérdense ustedes que a raíz de este documento que debatimos largamente en este Consejo, surgió la necesidad de capacitar profesores en asesoría de tesis, ¿se acuerdan?, hicimos tres cursos de asesoría de tesis, que ahora es una diplomatura, la idea es formar una masa crítica de profesores capacitados en asesoría de tesis para enfrentar este reto que aparentemente se venía de que nos exigían que se gradúen por tesis y no teníamos suficiente profesores asesores, ¿se acuerdan o no?, o sea todo era parte de una estrategia, pero el Consejo Universitario no estaba en nuestra honda pues. Sí Gerardo.

DR. RONCEROS: Con respecto a lo que dice Doris es cierto, es más todo los proyectos de investigación CON/CON tienen por lo menos dos alumnos, pre grado o post grado que participan dentro del proyecto, entonces ellos son coautores del proyecto y deberían tener la posibilidad de utilizar algunos datos para hacer su tesis, pero no son necesariamente los alumnos del último año, pueden ser los alumnos que tienen más tiempo, porque generalmente son los alumnos de primero y segundo año, esto es hacia el futuro, pero es una buena idea esa es una forma de enlazarse, ahora lo que dice Rocío también es correcto, podríamos nosotros utilizar o empezar a hacer la tesis en el segundo y tercer año, también es cierto, pero tampoco alcanzaríamos porque lo que necesitamos es que los alumnos tengan la tesis o el próximo año, entonces ya estamos muy lejos de eso, entonces necesariamente hay que ser realistas creo y enfrentar el problema ahora y con lo que tenemos y lo que tenemos es que va a ser bien difícil que podamos hacer ciento cuarenta y un tesis con lo que tenemos, entonces o hacemos de a dos pidiendo el permiso y progresivamente lo más rápidamente tratemos de cumplir con el objetivo y tratemos de ser realistas en el tema de acreditación y certificación, porque no se trata de presentar cosas que después no van a servirnos para la acreditación y vamos a perder todo ese espacio y todo el dinero que implica hacer un proceso de acreditación, entonces Señor Decano creo que es importante que le pidamos y le solicitemos a la gestión actual que sea un poco flexible con nosotros porque la Ley además nos da un plazo de cinco años para adecuarnos a ella y recién estamos en el primero o segundo año.

SEÑOR DECANO: A ver Mistral.

MG. CARHUAPOMA: Gracias Señor Decano, Señores Consejeros. Yo quería hacer el comentario de que esa es una área de mejora un poco mayor el problema en Medicina por el número elevado de estudiantes y por el número disminuido en asesores de tesis de los diferentes Departamentos, considero que hay que ver dos escenarios Señor Decano, el primer escenario con todos aquellos que están con la antigua Ley y que culminan prácticamente el 2019 ese es un aporte, empezando con los que deben culminar este año, si es que se quiere acreditar 2017 y que ahí amerita una estrategia diríamos más corta para ese período y luego con los que ingresan 2015 y que egresan 2020, donde ya la situación va a ser mucho más caótica en la

medida que ahí para el bachillerato ameritan tesis ¿no? entonces yo propongo no solamente la Escuela de Medicina, sino todas las Escuelas, hagamos un plan de contingencia y dependiendo de la envergadura de la situación en el área, se vea las diferentes estrategias porque cada Escuela tiene diferentes características, en este caso estamos para colaborar con medicina, pero el problema es álgido por estos dos escenarios y por lo que establece, no solamente el modelo de SINEASE, sino la Ley Universitaria que está implementándose ¿no?, gracias.

SEÑOR DECANO: Ok. Pero acá hay dos aspectos, un aspecto es el cumplimiento de la nueva Ley Universitaria, para eso tenemos cinco años de plazo, bueno cuatro ya pues, porque ya paso un año y pico y el otro la acreditación, o sea no podemos esperar cinco años para acreditarnos, eso tampoco pues, ya hay dos Escuelas que están prácticamente acreditadas, entonces lo que tenemos que hacer ese plan de contingencia tiene que contemplar para acreditación y lo otro tiene que ser pensando en el 2019 y es cuando se cumplen los cinco años de la Ley Universitaria, entonces justamente por eso tenemos que prepararnos, por ejemplo voy a poner un ejemplo, porque yo he estado pensando digo: ¿Qué tipo de tesis puede hacer un alumno de quinto año de medicina?, estoy pensando en medicina y que puede ser trasladado a las otras Escuelas, ¿Cómo puedo hacer un estudio en pacientes, donde yo no puedo intervenir al paciente?, lo único que puedo hacer es estudios observacionales, porque no estoy facultado por la Ley para intervenir a un paciente ¿no cierto? son estudios básicamente descriptivos, epidemiológicos, etc., ¿no?, pero sin embargo, esos mismos alumnos pueden hacer tesis en ciencias básicas, por eso tienen la opción de empezar en el segundo o tercer año dependiendo de lo que le gusta, porque ahí no tienen mayores problemas para intervenir, ¿no es cierto?, ya sea de experimentación o lo que sea, todo eso, eso es lo que hemos pensado y esa es la realidad los estudiantes no podrán hacer tesis interviniendo pacientes, porque no pueden hacerlo legalmente, entonces se tienen que limitar a hacer estudios observacionales, epidemiológico. Sí, a ver.

DR. CHAFLOQUE: No, yo solamente quería, buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros. Para complementar lo que dice el Dr. Ronceros, lo que él dice es bastante cierto, pero también es cierto lo que la Ley dice que el trabajo como lo acaba de decir el Señor Decano es un trabajo netamente descriptivo no pide para bachiller que sea analítico y un descriptivo se puede hacer como usted ha dicho observacional, eso resume todo el problema, yo creo que si se puede hacer.

SEÑOR DECANO: Claro.

DR. CHAFLOQUE: Se puede hacer tranquilamente observacional y es así un descriptivo observacional, muchas gracias.

SEÑOR DECANO: Quizás voy a hacer una pequeña acotación antes de que se me olvide, quizás lo que podríamos hacer es que los Departamentos de ciencias básicas desarrollen líneas de investigación en ciencias básicas y los de ciencias clínicas desarrollen también líneas de investigación enfatizando en estudios observacionales, porque no pueden intervenir en los estudios, entonces les damos líneas de investigación y pueden de ahí salir cinco trabajos en una misma línea, en un mismo problema, eso creo que puede ser una solución, podemos aprobar eso en primera instancia.

DR. SAAOVEDRA: Yo creo que el tema yo lo enfocaría en varios escenarios, un escenario inmediato y un escenario de repente a largo plazo, el escenario inmediato es obviamente que se logre el 75% a corto plazo de tesis, para poder acreditar en un año como meta, en ese sentido creo Doctor de que habría que es un tema compartido con responsabilidad de los alumnos y responsabilidad de la administración, de la gestión, y se me ocurría por ejemplo dentro de las ideas si tenemos nosotros proyectos SIN/SIN, proyectos aprobados, y podemos nosotros utilizar eso, por eso les digo en realidad es un tema de compartir del estudiante con el docente, hacia el alumno utilizar este proyecto obviamente con la visión de además de que cumpla su investigación obviamente a que los alumnos inserten estamos hablando de las últimas promociones, se inserten en esos proyectos, eso sería una medida muy mediatista, que lograría liberar eso, aparte de eso, si tenemos cerca de treinta y cinco a cincuenta estudios

por ahí, uno lo puede decir bueno lo puedo hacer por dos alumnos de repente, o sea pedir una autorización para que se pide que se dé una titulación por tesis en los siguientes doce meses, utilizar las estrategias propias que tiene la Facultad en el momento de la investigación para que puedan insertar los alumnos y de esa manera obviamente hacer que la Escuela debería hacer la propuesta para poder obviamente llegar a hacer la titulación con un porcentaje más alto.

Pero el problema de eso es de repente que los alumnos lo pueden tomar ya como que eso se va a repetir también los próximos años y eso no se quiere obviamente, por eso les digo que acá es un tema compartido con el alumno, o sea la universidad realmente le puede buscar unas salidas administrativas y de investigación al alumno, pero también es el tema que el alumno tiene que hacer investigación y eso significa insertarse dentro del proceso de investigación desde ahora mismo, los alumnos tienen por otro lado también digo yo los alumnos tienen su comité de investigación, las Escuelas tienen su comité de investigación, hace más o menos un año conversábamos con el Director de la Unidad de Post Grado, estaba el Dr. Ronceros y conversamos con los centros de investigación de las Escuelas y decíamos “porque esto no se institucionaliza”, estos centros se incorporan a la investigación propia de la Unidad para que tengan una validez, pero tienen que institucionalizarse, porque ahorita están caminando por su lado prácticamente, existen los congresos de investigación de los estudiantes de Medicina, que van los alumnos de medicina y que tienen investigaciones, entonces yo creo que hay que unir esfuerzos, si queremos que la Facultad acredite y los alumnos creo yo que deben ser los primeros también en buscar esa acreditación tan igual como las autoridades, tenemos que unir esfuerzos y eso significa ese esfuerzo, o sea la Universidad le puede dar factibilidades administrativas, pero también el alumno tiene que poner de su esfuerzo.

SEÑOR DECANO: Claro, por eso digo yo que por ejemplo la mayoría de los trabajos que se presentan en los congresos de los estudiantes, son trabajos experimentales en animales de experimentación, ¿no es cierto?, o sea porque no pueden intervenir, yo en todos los trabajos que hago CON/CON incluyo estudiantes y publicó, pero el estudiante me ayuda en revisiones bibliográficas, porque él no puede participar directamente en darle un medicamento a un paciente, ¿se dan cuenta?, entonces ese es un impedimento que hay, por eso digo que la idea es en mi opinión, ejes o líneas de investigación en ciencias básicas y también en ciencias clínicas, para que ellos tengan una orientación mejor y caracterizando los clínicos de estrictamente observacionales pues, epidemiológicos, donde no tengan que intervenir a las personas, porque no va a ser posible.

Bueno, por ejemplo hay un par de Escuelas, ahorita no me acuerdo, creo que una es Obstetricia y otra es Nutrición, que ellos tienen casi el 80 o 90% graduados por tesis ¿Quién es? Obstetricia y Tecnología, por eso, yo creo y le voy a pedir a los Directores de ambas Escuelas que hagan un documento para distribuir entre todos los miembros del Consejo, sobre cuáles son las estrategias, como han logrado los porcentajes, porque estamos trabajando un poco aisladamente y ustedes de repente pueden dar algunas ideas para que las otras Escuelas también hagan lo mismo, Medicina tiene 16% por si no recuerdo mal, la Escuela de Medicina quiero decir. A ver.

DRA. CORNEJO: Si Doctor, aquí también hay que tomar en cuenta que para poder aprobar las estrategias que permitan una mayor titulación por tesis, que no ocurran lo que puede ocurrir y está pasando en algunas Escuelas que es el embalse de bachilleres sin título, porque se dice al 100% de titulación por tesis, porque no hay más que esa opción dentro de su formación, pero no hay las facilidades para que todos lleguen al finalizar sus estudios con la tesis, entonces aquí hay que aprobar estrategias que garanticen que casi el 100% por no decir ya el 100% de gente que termina el internado se titule por tesis.

SEÑOR DECANO: De acuerdo por eso digo pues las Escuelas que hayan alcanzado un porcentaje igual o cercano a eso, que nos digan en un documento como lo hicieron, que estrategias han utilizado como hacen para que el 100% de estudiantes se gradúen por tesis, recuerden que dado la tesis para bachiller también, o sea que va a ser más complicado todavía la cosa, va a estar más complicado, entonces va a tener un embalse de egresados que no se gradúa, impresionante.

Muy bien, claro ahorita ya está pasando eso, tan está pasando que el Gobierno seguramente alguien por ahí ha suspendido la tesina o tesis para el residentado médico, ya no necesitan hacer eso, porque había un embalse enorme de residentes que han terminado, pero como necesita especialistas y para poder ejercer tu especialidad y no tener problemas legales para tener el título ¿Qué hace el Ministerio? saca una disposición legal y dice que se gradúen o se titulen sin tesis y es mucho menos el problema en residentes que en toda la Facultad, ¿sí o no? la cosa es bien complicada, entonces voy a resumir lo que podemos aprobar como acuerdo:

1. Insistir con la comisión correspondiente del Consejo Universitario para que apruebe el proyecto de tesis que ha cumplido todas las instancias y se pueda llevar al Consejo Universitario y salga una Resolución Rectoral respaldando nuestro reglamento de tesis que es el nuestro punto de partida para enfrentar este problema, ya lo modificaremos, lo mejoraremos, etc.
2. Las Escuelas que creo que son Obstetricia y Tecnología preparen un documento con las estrategias y los procedimientos que han seguido para que sus estudiantes se gradúen casi con el 100%, eso es importante.
3. Los Coordinadores de los Departamentos de Ciencias Básicas tienen que proponer al Consejo unas líneas de investigación en ciencias básicas para ofertárselas a los estudiantes y lo mismo los coordinadores de los Departamentos de Ciencias Clínicas, ¿no cierto? de manera que con toda esa información e insistir Gerardo en facilidades a los profesores para que hagan la diplomatura en asesoría de tesis, porque vamos a necesitar un ejército de asesores de tesis, por eso digo, ya los profesores que han hecho tesis en un curso gratuito que ha hecho la Facultad, tienen la obligación de asesorar a los estudiantes, porque por favor no todo es tan fácil. Sí.

DR. PEREYRA: Un añadido Señor Decano también en Salud Pública.

SEÑOR DECANO: Perdón en Salud Pública también.

ACUERDO N° 097-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. **INSISTIR CON LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA QUE APRUEBE EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE TESIS Y SE PUEDA LLEVAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.**
2. **LAS ESCUELAS DE OBSTETRICIA Y TECNOLOGÍA MÉDICA PREPARAR UN DOCUMENTO CON LAS ESTRATEGIAS Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE HAN SEGUIDO PARA QUE SUS ESTUDIANTES SE GRADÚEN CASI CON EL 100%.**
3. **LOS COORDINADORES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CIENCIAS BÁSICAS TIENEN QUE PROPONER AL CONSEJO UNAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS PARA OFERTÁRSELAS A LOS ESTUDIANTES Y LO MISMO LOS COORDINADORES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CIENCIAS CLÍNICAS E INSISTIR AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POST GRADO, FACILITAR A LOS PROFESORES PARA QUE HAGAN LA DIPLOMATURA EN ASESORÍA DE TESIS.**

DRA. HUERTA: Gracias Señor Decano, a propósito de la intervención del Dr. Pereyra los Centros de investigación y los Institutos también deberían hacer sus propuestas y más que propuestas pedidos para que puedan incluso considerarse un presupuesto para esas tesis, porque no solamente es integrar a los proyectos, en los centros de investigación hay líneas de investigación que se vienen trabajando por años, por lo menos en Bioquímica que me disculpe la Directora ella puede completar lo que yo digo, es que se viene asesorando, pero mucho tiempo en tesis a universidades de provincias y porque no a nuestros alumnos, entonces yo creo que es la factibilidad es muy grande Doctor gracias.

SEÑOR DECANO: Ya. Una cosa debemos también abogar y luchar para que la universidad o la Facultad tenga un presupuesto para apoyar a tesis de pre grado, pero el problema es el siguiente, yo lo he vivido por eso lo digo y hay varios profesores que se han quejado, los cheques tienen que salir a nombre del profesor asesor, no salen a nombre del estudiante está prohibido por Ley, ¿Qué significa eso? que el profesor va cobra el cheque y le entrega el dinero al estudiante para que él compre las cosas que necesita para su tesis, cuando termina la tesis tú tienes que rendir cuenta, no el alumno, el profesor tiene que rendir cuentas con las facturas, las boletas y eso es un dolor de cabeza. A ver Doris primero y después Gerardo.

DRA. HUERTA: Disculpe Doctor lo que pasa es que yo he sido miembro del Consejo Superior de Investigación y ahí si a cada momento teníamos este problema, entonces en lo que se quedo

fue que fuera el profesor el que gastara con el alumno conjuntamente en materiales y todo y el informe se hacía prácticamente en el mes, no había opción a que el alumno se fuera, dejara, por lo menos nosotros lo aprobamos algunas veces y nos dio resultado, entonces eso creo que nuestra Unidad de Investigación podría muy bien controlarlo y reglamentarlo.

DR. RONCEROS: Señor Decano, la parte económica yo creo que no es un problema, porque con lo que dice Doris está solucionado, el problema no es ese, el problema es el cumplimiento de la elaboración de la tesis, lo que pasa el alumno como tiene la otra posibilidad cuando se ve apurado en no cumplir, abandona la tesis y se va a dar examen y entonces deja abandonado al profesor y lo deja igualito mal, porque la cuestión económica ya fue solucionado, pero el Consejo Superior a nosotros le vamos a pedir ¿sabes que donde está el producto? y lo deja colgado, hay profesores que están en esta situación desde hace diez o doce años que no puede solucionarse porque el alumno ya se graduó se fue ya el médico y no le interesa lo que le paso al profesor, no puede postular a proyectos CON/CON, entonces una solución a eso, yo creo que nadie ha dicho nada de esto, es que si vamos a hacer tesis, bueno pues anulemos la otra posibilidad, que la única posibilidad que sea para graduarse sea por tesis, entonces tenemos que afrontar en algún momento esta situación, hay que conversar con los alumnos, hay que decirles que la Ley va a ser en algún momento y que tienen que afrontar esa responsabilidad con nosotros, los alumnos del Consejo de Facultad tiene que comprender que ellos son cogobierno, no son oposición de la gestión son cogobierno, ayudan a gobernar la Facultad, entonces este es un tema que la Ley va a obligar a cumplir, cuanto más rápido nos adecuemos, mejor para todos.

SEÑOR DECANO: De acuerdo. Muy bien, entonces hay muchos temas que resolver para enfrentar este tema que es bien crítico y será cada día más crítico. Si ¿quieres la palabra?. Rocío.

DRA. CORNEJO: Señor Decano, yo sugiero que el Comité Permanente de Investigación haga una propuesta al Consejo sobre cuáles serían las estrategias para que antes de la matrícula ya se tenga una posibilidad de salir a esta tarea de cumplir con el 75% por lo menos de titulado por tesis que el comité de investigación prepare una estrategia.

SEÑOR DECANO: Muy bien, vamos a pasar al siguiente punto porque este tema nos va a llevar bastante, pero ya más o menos va a constar en Actas los Acuerdos a los que todos ustedes apoyan para poder sacar adelante esto. Siga Director Académico.

2.13 DIRECTIVA PARA DESARROLLO DE CURSOS COMO PARTE DE CONTRAPRESTACIONES

Oficio N° 0127-DAc-FM-2016 el Director Académico, solicita aprobación de la Directiva para el desarrollo de Cursos como parte de las contraprestaciones asumidas por la Facultad de Medicina en los Convenios con EsSalud, MINSA y Clínicas Particulares.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 10.2.2016)

Al respecto Señor Decano, eso responde a una necesidad, constantemente los hospitales nos piden cursos de contraprestaciones en virtud de los convenios, las cinco Escuelas tienen alumnos de pregrado y la Unidad de Post Grado bueno tienen alumnos de Post Grado, pero fundamentalmente los alumnos de pregrado y son costeados en los establecimientos de EsSalud, prácticamente una forma de contraprestación como ustedes saben son los cursos que da la universidad en las sedes correspondientes.

Clásicamente esos cursos han ido acentuando, han sido más exigentes en la realización de los mismos por parte de EsSalud sobretodo y también algunos hospitales del Ministerio, ya en la actualidad prácticamente ya no firmamos convenios específicos, si es que no va en contraparte los cursos correspondientes, cuando nosotros pedimos las solicitudes de cursos de contraprestaciones a los Departamentos, es como que uno pide un favor en realidad al Departamento para los cursos de contraprestaciones y las Escuelas también tienen la llegada al Departamento para responder de los cursos de contraprestaciones, en razón de ello en reunión con los Directores de Escuela se acordó tener una propuesta de directiva para el desarrollo de cursos como contraprestaciones asumidas por la Facultad de Medicina en los convenios vigentes de salud y disponer que las Escuelas Académico Profesionales que son los

responsable de buscar los campos clínicos para los alumnos de pre grado, sean también los responsables de poder elaborar los cursos de contraprestaciones y se ha elaborado una propuesta, está propuesta se les ha alcanzado para que la pueda visualizar y de repente podrían aprobarla en el siguiente Consejo de Facultad.

SEÑOR DECANO: De acuerdo.

PASA A PRÓXIMO CONSEJO DE FACULTAD.

2.14 MODIFICACIÓN DE NÓMINAS DE PROFESORES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2016 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Oficio N° 009-FM-DAOG-2016 el Coordinador del Departamento Académico de Obstetricia y Ginecología, solicita la modificación de las nóminas de profesores responsables y encargados de cursos para el año 2016.

Curso	EAP	Cred	Sem.	Dice	Debe decir:	Observación
Ginecología	Medicina	8.0	2016-1	Dra. Mery León Gamarra	Dr. José Roca Mendoza	RD 264-D-FM-2016 1.2.2016
Ginecología Hospital Dos de Mayo	Medicina	8.0	2016-1	Dr. Manuel Salazar Tenorio	Dr. José Roca Mendoza	RD 265-D-FM-2016 1.2.2016
Obstetricia Hospital Dos de Mayo	Medicina	9.0	2016-1	Dr. Jorge Aparicio Ponce	Dr. Manuel Salazar Tenorio	RD 265-D-FM-2016 1.2.2016

(Expediente recibido en la Dirección Académica 9.2.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado. A ver. A ver.

DRA. CORNEJO: Señor Decano, solo una pregunta, como de esto hay un antecedente del curso de Medicina en el que se estaba aprobando relación de profesores de cursos que no era realmente de cursos sino era de capítulos, quiero preguntarle al Director Académico, si donde dice curso es el curso o es el capítulo porque el tema era quien llenaba el acta final del curso, entonces como esto ya se regularizo en Medicina, quiero saber si esto también obedece a la misma originalidad del problema anterior. Gracias Señor Decano.

DR. SAAVEDRA: Si, salen actas por sedes y salen fundamentalmente en algunos cursos, tengo entendido que en el curso de medicina por ejemplo sale una sede del Hospital Loayza, del Hospital Dos de Mayo, las cinco Sedes, en el curso de Gineco obstetricia lo que pasa es que es un responsable de curso y son responsables de sedes, porque el curso se dicta en varias sedes, entonces el responsable de curso por ejemplo de Ginecología, porque hay sede de ginecología en el Hospital Dos de Mayo y sede de ginecología en el Hospital Loayza, entonces en la anterior, en la Resolución anterior, en el Acuerdo anterior del Consejo de Facultad ahí se ha acordado todos los que son responsables de curso y los responsables de sedes correspondientes.

SEÑOR DECANO: ¿Esta claro? Rocío, ¿esta aclarado?.

DRA. CORNEJO: Si. Ya.

SEÑOR DECANO: ¿No?. A ver.

DR. PEREYRA: No me parece que está claro, porque es pertinente lo que dice la profesora Rocío ¿en qué sentido?, acá no es sede, los tres tanto dice curso de ginecología, pero además los dos que vienen a continuación son también de la misma sede, o sea no son dos sedes, es una sola sede que tiene un responsable de ginecología y un responsable de obstetricia, por eso viene la pregunta ¿son dos capítulos del curso de ginecología y obstetricia es de la misma sede?.

SEÑOR DECANO: A ver el primero que dice acá ginecología para Medicina donde has puesto José Roca Mendoza es también en el Dos de Mayo ¿no?, o sea que ¿los tres son en el Dos de Mayo?, a ver, a ver, un ratito que explique y luego le doy la palabra a Aurora.

DR. SAAVEDRA: Nosotros en el Consejo anterior recibimos un documento del Departamento de Obstetricia en donde pone la aprobación de nóminas de profesores responsables de los cursos 2016 y adjunta dos listados, estoy hablando del Consejo anterior que ya fue aprobado. Donde pone profesores encargados de la asignatura para obstetricia y profesores encargados para la Escuela de Medicina, en el caso de Medicina específicamente ponen: cursos de Ginecología (MH0462) 8.0 créditos, Escuela de Medicina y consigna en la relación Instituto Nacional Materno Perinatal, hospital San Bartolomé, Hospital Arzobispo Loayza, Hospital Edgardo Rebagliati, Hospital Daniel A. Carrión y Hospital Dos de Mayo, que debo entender que esos profesores son encargados de esas mismas sedes, del curso de Ginecología de 8.0 créditos, así mismo existe un curso de Obstetricia también para la Escuela de Medicina que tiene 9.0 créditos y ahí también existen las mismas sedes, Instituto Nacional Materno Perinatal, Hospital San Bartolomé, Hospital Arzobispo Loayza, Hospital Edgardo Rebagliati, Hospital Daniel A. Carrión y Hospital Dos de Mayo, cuando viene y luego tenemos el curso de la Escuela de Obstetricia, también hay un curso de Ginecología de 5.0 créditos y que tiene como sedes Instituto Nacional Materno Perinatal, San Bartolomé, Loayza, Rebagliati, Carrión y Dos de Mayo y hay otro curso de Obstetricia que es Fisiopatología Obstétrica que es de 6.0 créditos que también tiene las sedes de Instituto Nacional Materno Perinatal, San Bartolomé, Loayza, Rebagliati, Carrión y Dos de Mayo eso se aprobó en el Consejo anterior y además viene una relación donde ponen responsables de asignaturas propiamente dicho, o sea ponen un responsable de asignatura y responsable de sedes, eso es lo que está poniendo, responsable de asignatura para el curso de Ginecología en Medicina de 8.0 créditos 2016-2 Dr. Wilfredo Roca, Obstetricia para el curso de Medicina Humana código (MH0463) Dr. Alberto Guibovich Mesinas, para el curso de Sexualidad de la escuela de Medicina 4.0 créditos, Dr. Antonio Nambert Luna Figueroa, Ginecología para Obstetricia 5.0 créditos, Sandoval Paredes José y Fisiología Obstétrica Dr. Santiago Guillermo.

Entonces lo que se ha cambiado es el curso de Ginecología como responsable de curso y también se le ha puesto como responsable de sede del Hospital Dos de Mayo al Dr. José Roca Mendoza y en el curso de Obstetricia para la Escuela de Medicina se ha puesto como responsable del curso de medicina, perdón de Sede al Dr. Manuel Salazar Tenorio, Hospital Dos de Mayo, esto es lo que se ha hecho.

Claro es Ginecología Hospital Dos de Mayo, Obstetricia Hospital Dos de Mayo, lo que pasa es que el Doctor primero manda una relación que la acordamos en el semestre y después el mismo Coordinador del Departamento manda la misma relación y eso también otra observación Doctor ¡ah! a los Departamentos, miren por eso por favor sería cuando ustedes tengan un Coordinador de Departamento cerca le digan lo mismo ¿no? el Coordinador del Departamento manda un documento con los veintitantos nombres y después manda el mismo documento, solamente cambiando de los veintitantos nombres, solo tres nombres, o sea que uno tiene que estar adivinando, he tenido que yo analizar uno por uno para ver cuál es el cambio, no manda tal por tal, y evitaríamos todo este tiempo.

SEÑOR DECANO: Si pues, ok. ¿Está claro, no?. Ya. Seguimos.

ACUERDO N° 098-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE DECANATO N° 0264-0265-FM-2016, DE ACUERDO A LO ANTES EXPUESTO.

2.15 PROYECTO DE LEY “TESTAMENTO VITAL”

Carta s/n del Dr. Salomón Zavala Sarrio, en su condición de profesor encargado del Curso: Políticas de Salud en el Doctorado en Neurociencias, remite para su aprobación el Proyecto de Ley sobre el denominado: “Testamento Vital, Living Will o Decisiones Anticipadas”.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 11.2.2016)

SEÑOR DECANO: Muy bien. Les voy a explicar un poco esto el día martes, el Dr. Salomón Zavala es profesor principal de nuestra Facultad, miembro del instituto de Ética y profesor de

la maestría de Neurociencias, enseña un curso que se llama políticas de salud y él ha dado a sus alumnos para que trabajen un proyecto de ley de lo que se llama ahora el Testamento vital, el testamento vital consiste más o menos así, después les voy a explicar cómo pienso yo que podría ser procedimiento para poder hacer ver esto en una realidad, antes de eso quiero decirles que la Universidad por Ley por ejecución tiene iniciativa legislativa, eso significa que nosotros como Universidad podemos presentar un proyecto de Ley bien fundamentado sobre un tema obviamente del área que tiene en este caso la Facultad de Medicina, sobre base de ese concepto institucional el Dr. Zavala hizo que sus estudiantes de esta maestría desarrollen un proyecto de Ley, entonces él vino y me trajo el proyecto de Ley sólidamente fundamentado. ¿Qué cosa es el testamento vital?, ¿Qué es lo que está pasando ahora en el Perú?, un paciente que no tiene testamento vital, porque no existe ese procedimiento legal en el Perú, llega a un estado crítico, agonizante, probablemente semi inconsciente, ya no tiene capacidad para decidir sobre su persona y entonces los médicos con el afán de salvarlo, de prolongarle la vida, le empezamos a meter tubos, ventilación mecánica por aquí por allá y el pobre al final acaba crucificado, independientemente que le prolongas la vida por unos días pero en unas condiciones críticas, en otros países existe legislación por el cual se llama esto del testamento vital o en inglés es *Living Will*, entonces en este proyecto tiene digamos por finalidad hacer que cualquier persona cuando está en la plenitud de sus condiciones físicas y mentales, no necesariamente incluso enfermo, es así como cuando yo declaro que quiero donar mis órganos cuando me muera, igual dice: él hace una declaración por la ley, obviamente refrendado por la ley de que él en una situación crítica no quiere que le hagan procedimientos invasivos y tiene que respetarse eso, o sea en realidad es una forma de según ellos, los que practican estas cosas de ética dicen: “una muerte digna”, o sea la propensión a la muerte digna, a mí me pareció una cosa muy interesante, pero como las cosas deben hacerse para que la imagen, no de una persona, ni de un grupo, sino de nuestra Facultad deslumbre, esto que se presente a través de la Facultad como un proyecto de ley, esto tiene que seguir un curso, nosotros primero lo tenemos que aprobar acá al Consejo de Facultad, una vez que está aprobado lo elevamos al Consejo Universitario, ahí se sustenta eso y lo podemos defender para que esto salga como un proyecto de la Universidad al Parlamento, quizás a este ya no, porque este ya yo creo que ya ni se reúnen, porque están de salida, sino al próximo, entonces yo quería sugerirles una cosa, podemos hacerlo de dos formas o podemos hacer las dos cosas, de todas maneras a mí siempre me gusta que las comisiones permanentes cumplan un rol importante en el Gobierno de la Facultad, entonces esto primeramente podemos pasarle a una comisión de normas puede ser ¿no es cierto? o no sé, ya veremos cuál y otra cosa que les quería proponer ustedes creen que podemos invitar al Dr. Zavala a la próxima Sesión para que en veinte minutos nos haga una exposición sobre el testamento vital, yo creo que sería bueno para todos, como una cultura ¿no?, porque son temas que generalmente no dominamos, porque son temas muy específicos, que está en debate y no en todos los países hay, en muchos países ya hay esto como ley, pero en otro ¿no?, entonces ¿Están de acuerdo que se le invite al Dr. Zavala para la próxima reunión?. Ok. Entonces invitamos al Dr. Zavala veinte minutos y a ver dónde están las comisiones. Adelante Doctor.

DR. DENEGRI: Yo sugeriría Señor Decano que haya una comisión ad hoc porque una comisión no necesariamente todos dominan el tema, sino una comisión especial.

SEÑOR DECANO: ¡Ah!, bueno pero con una condición, el tiempo, o sea la idea es que nos pongamos un cronograma que se cumpla para poder aprobar en esta etapa de transición de la Universidad, una vez que lo apruebe la Universidad en su Consejo Universitario en esta etapa, la siguiente gestión con las nuevas autoridades lo único que ya tiene que hacer es procesar el documento, ¿de acuerdo?. Si Doris.

DRA. HUERTA: Gracias Señor Decano, yo quería preguntar si es que es posible que nos hagan llegar una copia del proyecto para conocerlo. ¡Ah! es muy grande.

SEÑOR DECANO: Yo creo, me parece interesante, yo también quiero, te prometo que estoy interesado porque la verdad que es una cosa que me parece...

DRA. HUERTA: A mí me parece interesante, a raíz de lo que mi Madre padeció hace poco cuando murió.

SEÑOR DECANO: Acá hay una comisión de ética que la preside don Enrique Bojorquez, yo creo que eso podría ser con un añadido para cumplir en parte con lo que pidió el Dr. Denegri. ¿Algún miembro del Consejo sea los miembros natos y de los netos?, o sea los que tienen voz y voto y los que tienen solo voz, quisieran participar adicionalmente en esta comisión de ética, yo creo que sería bienvenido ¿no? Enrique.

DR. BOJORQUEZ: Si por razones que conozco el Departamento de Psiquiatría está a cargo de los cursos de ética, bioética y este tema ya desde hace un buen tiempo se discute en el curso, los alumnos ya están al tanto y en ese sentido no es pues una cosa relativamente nueva, ¿no? entonces creo que vale la pena más aun en el comité que yo presido, hay gente que está Alfonso Mendoza por ejemplo que trabaja bastante en este tema y con todo gusto yo creo que si hay algunos otros u otro miembro de la Facultad que quisieran participar bienvenidos.

SEÑOR DECANO: Ok. Entonces con esa intervención del Dr. Bojorquez queda abierta para que el que desee participar como miembro del Consejo, alguno más, él lo recibirá encantado y esto creo que es una cosa interesante y efectivamente probablemente no es tan nuevo, pero lo que sí es interesante es que es importante para hacer que la vida de los seres humanos sea más digna, ¿no es cierto? y eso es una responsabilidad moral, histórica de una Facultad de Medicina, por lo tanto, ¿Alguno quiere participar en la comisión del Dr. Bojorquez? ¿Cada cuánto tiempo se reúnen Enrique?, ya, no digo porque lo que pasa es que ¿Y a qué horas te reúnes y a qué hora es? A las 12, ok, entonces yo me inscribo para participar en esto, me interesa el tema de verdad que me interesa el tema y otra cosa para que Doris no se quede así con la sensación de que no le he querido sacar una copia, le voy a decir al Dr. Zavala que sea tan amable y gentil si nos puede hacer un resumen de esto por escrito y lo repartimos a los miembros del Consejo ¿De acuerdo?, no, si me interesa porque como soy Presidente del Comité de Ética del Colegio Médico es un tema que en algún momento se va a plantear, entonces me interesa escuchar la discusión de los expertos. Ok. Seguimos Carlos.

PASA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÉTICA.

2.16 **BLOQUEO DE MATRÍCULA A ESTUDIANTES CON QUINTA REPITENCIA**

Oficio N° 0153-FM-DAC-2016, el Director Académico, solicita se apruebe mediante Resolución de Decanato respecto al bloqueo de matrícula a los estudiantes con quinta matrícula.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 11.2.2016)

Se les ha alcanzado un proyecto de resolución, es proyecto, por consiguiente, pero tengamos en cuenta que tenemos matrícula acá dentro de treinta días, matrícula en cursos y también se les está alcanzado una tabla de alumnos observados 2015-1 al 2015-1, al 2015-2 debe ser.

En primer lugar voy a leer los considerandos, dice lo siguiente:

“Que mediante la Resolución de Decanato N° 0201-2009 el Estatuto de la Universidad Mayor de San Marcos en su artículo 70 a la letra dice: el estudiante desaprobado cuatro veces en un mismo curso, tanto en el sistema de currículo rígido como el flexible, se someterá a una consejería especial que le permitirá mejorar su rendimiento académico en caso de ser necesario una nueva matrícula, ésta podrá realizarse por acuerdo del Consejo de Facultad, teniendo en cuenta el informe y la recomendación de la consejería especial”. Eso todos conocemos.

Que mediante Resolución Rectoral 06176 se consigna de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos puede efectuar gestiones necesarias para otorgar oportunidades a los estudiantes que hasta el semestre académico 2009-1 hayan desaprobado un curso en cinco o más oportunidades, acuerdo que precisa que la excepción se apruebe por última vez.

Que según Resolución Rectoral 04308 del 2014 establece que a medida que la Universidad se está adecuando a la Ley Universitaria 30220 las Facultades continuaran con la potestad de resolver los casos especiales de matrícula hasta la finalización del año académico 2014, esto es en el sentido que se refería a matricular a los alumnos que tenían más de cuatro desaprobados.

Que, según la Ley Universitaria 30220 promulgado el 9 de julio de 2014, indica que la desaprobación de una misma materia por tres veces da lugar a que el estudiante, sea separado temporalmente por un año de la Universidad. Al término de este plazo, el estudiante solo se podrá matricular en la materia que desaprobó anteriormente, para retornar de manera regular a sus estudios en el ciclo siguiente. Si desaprueba por cuarta vez procede su retiro definitivo;

Que, con fecha 8 de enero de 2016, la SUNEDU reconoce como rectora interina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la Dra. Antonia Castro Rodríguez, a fin de coadyuvar a salvaguardar el proceso de adecuación a la Ley 30220;

Y entonces un poco que se plantea y analizarlo también obviamente esto dentro de la Dirección el siguiente tema, para eso se les ha alcanzado una tabla paralela en donde están los alumnos de las cinco Escuelas, Escuela de Obstetricia, Tecnología, Medicina, Enfermería y Nutrición, con seis repitencias en la Escuela de Medicina Humana existen dos alumnos, en la Escuela de Enfermería existe un alumno, en la Escuela de Tecnología existe un alumno, total cuatro alumnos que tienen seis repitencias, o sea un curso repetido seis veces, teóricamente estos alumnos ya no deberían estar en la Universidad por todas las condiciones que hemos expuesto, hay unos que tienen cinco repitencias, o sea irían a una sexta matrícula también por los Estatutos y también por un tema de la Ley Universitaria actualmente tampoco deberían estar en la Universidad, en Medicina Humana existen tres alumnos, en la Escuela de Obstetricia uno, en la Escuela Tecnología existen seis alumnos en total diez, ya van catorce alumnos y con cuatro repitencias según el Estatuto actual, estos alumnos todavía podrían tener una quinta matrícula, según el Estatuto actual, porque todavía no está vigente la nueva Ley porque todavía no tenemos Estatuto, porque no tenemos Estatuto, estos alumnos tendrían que pasar a consejería. Tenemos Medicina Humana doce alumnos, Obstetricia tres alumnos, Enfermería tres alumnos, Tecnología Médica veintitrés alumnos, Nutrición un alumno, en total son cuarenta alumnos, quizás Señor Decano por intermedio suyo recalcar a los Directores de Escuela, que hay que dar un trato bastante especial y cercano a estos cuarenta alumnos, estos cuarenta alumnos tendrían la opción de poder matricularse en el semestre 2016-1 siempre y cuando cuenten con consejería especial, recuerden que nosotros hemos aprobado un cronograma el último Consejo de Facultad donde decíamos que la solicitud de los alumnos para consejería especial era máximo hoy día 11 de febrero, porque la matrícula es el 11 de marzo y tenemos una Resolución de Decanato que dispone de ello, entendemos que muchos alumnos probablemente no se tenga conocimiento de ello, probablemente vayan a reclamar porque no me ha informado, entendemos eso, yo solicito a los Directores de Escuela que por función designen consejero a estos cuarenta alumnos y que para cuando los alumnos se acerquen a la matrícula regular, tengamos la Resolución lista con los consejeros y el alumno ya no tenga ningún inconveniente de no tener la Resolución previamente y de esa manera delegamos el consejero inmediatamente y si el alumno no se acerca a esa matrícula sencillamente pasa a retiro.

Yo propondría eso aparte de sacar la Resolución, de esa manera podríamos salvaguardando el tiempo real y previamente y no esperando la solicitud del alumno, porque el alumno solicita un día antes de la matrícula la consejería especial, cuando sale un mes después la consejería especial y el alumno entra a consejería especial tardía desaprueba y viene con su abogado y reclama que el procedimiento ha sido tardío y vuelve a ingresar y ahí está la sexta, séptima, octava repitencia y entonces en razón de ello y lo otro Doctor que los que tienen dos y tres repitencias, ellos no tienen, deben tener una consejería por parte de las Escuelas.

Entonces el planteamiento es solicitar al sistema único de matrícula y ahí viene el resolutivo.

"1. El bloqueo de matrícula a los estudiantes con quinta para adelante.

2. Autorizar la quinta matrícula en el único curso desaprobado a los estudiantes con cuarta repitencia bajo un régimen de consejería especial. (y digo quinta matrícula en el único curso desaprobado, o sea que el alumno solo se matricula en el único curso desaprobado en la quinta matrícula en el semestre que le corresponda, solamente se matricula en ese curso nada más y bajo la consejería, entonces para evitar el desfase, creo yo que los Directores de Escuela podrían estar en la capacidad ya de designar los consejeros y si por A o B algún alumno no se matricula, bueno el consejero que haga, se anula esa Resolución, pero ya

cuando venga el alumno ya tiene y no estar esperando al alumno por su designación de consejero.

3. *Autorizar la matrícula a los estudiantes con tercera y segunda repitencia con régimen de consejería especial.*

Al SUM le hemos pedido lo siguiente y eso lo hemos hecho con oficio, que bloquee la matrícula a aquellos alumnos que tienen quinta repitencia a más y que observe a aquellos alumnos que tienen de segunda, tercera y cuarta repitencia, lo que hemos solicitado también Señor Decano a las Direcciones de Escuelas, creo que hay dos Escuelas que ya han enviado es la relación de consejeros de matrícula y por favor entonces les pido a las Escuelas que me envíen los consejeros de matrícula para que ellos sean capacitados previamente para que realicen la consejería y con esta información, estos alumnos ya no pueden pasar sin consejería y eso se ha detectado en las Escuelas que obviamente yo entiendo que tienen un consejero por ciento sesenta alumnos en un día, no es una buena consejería, pero por lo menos tener a estos alumnos tenerlos bien identificados y este es el pedido a las Escuelas y el planteamiento.

SEÑOR DECANO: Una pregunta que quiero hacer que a más de uno de ustedes le está pasando lo mismo, en el resolutivo 1 dice: *"Solicitar al SUM el bloqueo de matrícula a los estudiantes con quinta repitencia..."*. Eso significa que están fuera de la universidad.

DR. SAAVEDRA: Si Doctor lo que pasa es que...

SEÑOR DECANO: Porque si no se pueden matricular ya están fuera.

DR. SAAVEDRA: Claro, así es, actualmente el SUM no bloquea al alumnos si es que uno no lo solicita, lo que ha estado ocurriendo es lo siguiente y eso lo conversamos en la última reunión que tuve en el SUM en la ciudad universitaria como las Escuelas tienen dos planes de estudios, muchas Escuelas tienen dos planes, Tecnología tiene dos planes de estudios, Medicina tiene dos planes de estudios, Obstetricia tiene dos plan... o ya tiene un solo plan que bueno, lo cierto de que cuando el alumnos desapueba un curso de acuerdo al plan de estudios dos veces y en el otro curso como hay una equivalencia ya figura en otro curso, vuelve a desaprobado realmente ya sería una vez, entonces al final de cuentas el sistema no lo está sumando y el alumno perfecto puede estar desaprobado cuatro veces en un mismo curso, pero figura dos, porque es un cambio de plan de estudios y al hacer cambio de plan de estudios sencillamente bajo la repitencia, entonces ese problema lo detectamos conversando con la Jefa del SUM así que me dijo: *"bueno doctor pida entonces una..."* yo le he hecho el documento donde contemple los dos planes de estudios para contabilizar las repitencias, entonces van a hacer eso y con eso bloquearíamos, el tema es doctor que esos alumnos probablemente van a reclamar a la universidad, porque probablemente no se les ha dado la opción de su consejería especial, etc., pero bueno pues ya son alumnos que tienen más de seis repitencias ¿no?. Son catorce.

SEÑOR DECANO: Diez repitencias.

DR. SAAVEDRA: No, cinco repitencias son diez y seis repitencias son cuatro, son catorce.

SEÑOR DECANO: Tendríamos catorce problemas, pero bueno no sé qué dice el Consejo por favor quiero opiniones, porque vamos a tomar una decisión importante. Si Mistral.

MG. CARHUAPOMA: Gracias Señor Decano solamente una consulta referente al procedimiento para la consejería especial o la consejería general para estos alumnos la Escuela de Enfermería está solicitando el consejero a los Departamentos del curso que va a repetir, porque ellos son los que manejan la carga académica no la Escuela, ¿es correcto?.

DR. SAAVEDRA: Si.

MG. CARHUAPOMA: Ok. Gracias.

SEÑOR DECANO: Perdón, la consejería especial tiene que aceptar o mejor dicho incluir como su procedimiento lo que hemos aprobado acá en el Consejo, se tiene que firmar

mensualmente en una acta el alumno con el profesor, un acta para que después no venga con el abogado y diga “nadie lo aconsejo” y nos ganan todos los juicios, eso ya me la sé pues, todos los juicios ganan, de verdad. Muy bien. Si Dr. Pereyra.

DR. PEREYRA: Señor Decano, me preocupa que esto pueda ser viable, porque no sé, estos catorce casos ya estarían fuera de la universidad porque se les bloquea la matrícula, ¿Cuántos de ellos han tenido efectivamente una buena consejería con el trámite que hemos planteado nosotros con firma y todo eso?, porque si no es cierto que nos estamos ganando catorce problemas y vamos a tener catorce juicios y vamos a perder a los catorce, entonces realmente para que tenga un efecto debemos asegurado de que estos estudiantes hayan tenido la consejería como se debe.

SEÑOR DECANO: El punto va a ser, esto es un jueguito de niños, al lado de lo que se viene, ¿Qué va a pasar cuando San Marcos apruebe su nuevo Estatuto y ahí solamente son tres?, ¿Qué va a pasar con estos tigres?, de cuatro, cinco y seis, chau y van a decir: “no, yo tengo cuatro, cinco y seis con la Ley anterior”, si pero no es retroactivo le van a decir, ahí van a haber unos problemas judiciales, bueno yo ya no estaré acá pues, acá habrá otra persona que se quedará calvo y canoso como yo, bueno a ver, o sea yo quieren que les haga una, yo también estoy preocupado como el Dr. Pereyra, porque como he sido testigo de todos los juicios perdidos, alumnos que estaban supuestamente en su casa y han venido una hora después que se restituya al alumno cuarenta y cinco veces desaprueba la asignatura y regresaba a la Universidad sonriendo además, entonces para que no pase eso, no sé qué les parece si pidiéramos una opinión a esos que vamos a bloquear a los asesores legales, a ver si ellos tienen alguna idea o algún elemento jurídico que nos pueda ayudar, aunque no creas nada mucho Gerardo, porque de todas maneras me acaban de decir es si usted consulto con el asesor jurídico sobre si esto es viable, ¿Qué le digo? yo prefiero tener un documento, entonces que firmen un dictamen pues uno en mayoría y otro en minoría, la mayoría del jefe y la minoría de asistente, no pero en realidad, vamos a hablar en serio, esta es una medida bien drástica, o sea ni siquiera cuando hemos hecho el simulacro de consejería especial hemos podido sacarlos, una pregunta a todos esto, ¿estos que tienen cinco y seis?, ¿estos han tenido consejería con el nuevo reglamento que hemos aprobado?.

DR. SAAVEDRA: Si.

SEÑOR DECANO: Entonces no se podría hacer un informe de estos catorce tigres, cuáles son sus niveles de consejería y si se ha cumplido con la norma, ahí si chau, ¿no?. A ver. A ver.

DR. SAAVEDRA: De estos catorce si hay un número los tenemos identificados, si han cumplido y están desaprobados, pero también existe otro número que se ha pasado tanto a las Escuelas como al sistema y que obviamente tienen quinta repitencia, entonces probablemente no hayan recibido consejerías, yo tengo acá por ejemplo los listados, bueno, tendría que empezar a revisar uno por uno de todos los cursos y cuantos años tendría que sacar el record académico de cada alumno, pero definitivamente hay un grupo también de que yo le pongo un ejemplo, hoy día ha entrado un documento de precisamente un alumno que quiere que no se le retire y me pone las fotos de su papá enfermo en el hospital, fotos a colores me pone, todo un drama y obviamente pone muchas justificaciones tiene 57 años de edad el alumno, entonces yo me pregunto ¿no? ¿La Universidad, la Facultad de Medicina de San Marcos va a darle un título a él?, obviamente, pero ¿Qué ocurre Doctor? de que cuando uno da el paso a un alumno, después viene el resto y dicen y ustedes mismos han visto que en Consejo se han recibido muchos documentos, dicen: “si le autorizaron curso de 6.0 créditos para hacer curso de verano, porque no al de siete, si al de siete, porque no al de ocho”, y así sucesivamente, entonces es importante la responsabilidad obviamente que debemos tener y personalmente yo creo de que cuando uno ve el documento historial de estos alumnos, no solamente tienen un solo curso en esas condiciones, atrás de ese cursos tienen tres, cuatro cursos que tienen ya tres desaprobados, tres cursos más que tienen dos desaprobados, un curso que tienen cinco desaprobados y así sucesivamente, entonces salvan un curso y encima tienen dos atrás y así van avanzando y obviamente son alumnos que tienen a veces quince, doce, dieciséis años, entonces creo yo que en virtud de ordenamiento y en virtud de ser transparente y franco

cuando solicitamos este bloqueo, solicitamos obviamente, prácticamente que el alumno no va a encontrar su nombre en el sistema de registro y eso va a generar obviamente inmediatamente que el alumno de una respuesta y probablemente en esa respuesta obviamente se generará todo lo que usted dice con respecto a que si cumplió los procedimientos o no, la Ley actual dice que esos alumnos son sancionados un año sin estudios, dice la Ley actual y después de ese año sin estudios, recién hace consejería especial con un solo curso a matricularse, o sea que el alumno en realidad pierde prácticamente dos años en la práctica, eso está en la nueva Ley, nosotros estamos en ese nuevo proceso, yo creo que esos alumnos con todas las observaciones que podamos tener de haber hecho el análisis lo podemos traer al próximo Consejo que es el 25 y lo pondría en la tela de juicio que el Consejo que de repente asuma en forma particular e individual a cada alumno, ¿no?, pero obviamente es un historial de cada alumno bastante...

SEÑOR DECANO: Yo creo que el que ha tenido consejería especial... si Dr. Denegri

DR. DENEGRÍ: Señor Decano, Señores Consejeros, creo que debe haber requisitos especiales, la otra vez me llamó la atención que había alumnos con tres cursos aplazados y se le debe exigir un promedio de notas en los otros cursos mínimo, o sea comprobar que es un buen alumno, que se puede haber enfermado el papá, la mamá, la abuelita, bueno son circunstancias especiales, pero demostrar que son buenos alumnos, promedio de los otros cursos y solamente como se ha dicho permitir solamente matricularse en un curso, porque ya pueden haber dos o tres cursos aplazados, si en un ciclo regular no los ha aprobado, en ocho semanas tampoco lo va a aprobar, eso sería hacerle un favor no solamente a la población, sino a nosotros porque también caemos en manos de los médicos después, sino de él mismo porque va a fracasar como profesional.

SEÑOR DECANO: Bueno. Si Doris.

DRA. HUERTA: Gracias Señor Decano, como estoy oyendo que se trata de un proyecto, no sé si en la segunda repitencia se le debería exigir al alumno que ya pague, que pierda la gratuidad de la enseñanza y quizás de esa manera podría frenarse esto también, porque tiene que ponerse algún freno, porque que pierdan un año es bastante, yo pienso que sí, eso los puede frenar, en el tercero sale de la Universidad y si hace una segunda repitencia el valor del curso debe ser más caro y por lo tanto más alto. Gracias Señor Decano.

SEÑOR DECANO: A ver vamos a buscar una, yo lo quiero decir es esto, si tomamos una decisión así un poco más que con el cerebro, con el hígado, porque a mí me molesta esto tremendamente, yo creo que a ustedes también, no es muy agradable discutir esto, hemos perdido no sé cuántas horas si sumamos todo lo que ganamos todos en esas horas que hemos perdido discutiendo esto, le costaría mucho a la Facultad, el problema es que un juicio es algo largo, tedioso, le cuesta dinero a la Universidad, van a perder, porque seguro que perdemos, entonces yo quería proponer lo siguiente que el Director Académico de esos catorce que ya no deben estar en la universidad, nos diga quienes son los que han tenido consejería especial con el nuevo reglamento, que hemos aprobado nosotros, si han tenido esa consejería y a pesar de eso desaprobaron se les bloquea la matrícula, se acabó, ya no van a poder reclamar, porque ellos el argumento que le aducen al juez es: *"es que no me han hecho consejería especial"* y no había forma de demostrar que se le había hecho consejería especial. A ver.

DR. SAAVEDRA: Mire voy a poner un ejemplo de un alumno, no voy a decir el nombre del alumno obviamente, de la Escuela de Obstetricia, este alumno tiene el curso de Obstetricia I dos desaprobados el año 2014-1, 2015-1, el curso de Metodología de la Investigación tres desaprobados 2013-2, 2014-2, 2015-2, el curso de Bioquímica cuatro desaprobados 2013-1, 2014-0, 2014-1, 2015-1 y el curso de Salud Pública tres desaprobados 2013-2, 2014-2, 2015-2, este alumno tiene un curso con dos, tres cursos con tres desaprobados y un curso con cuatro desaprobados, pregunta y así yo puedo por ejemplo voy a elegir otro alumno que tenga, por ejemplo este alumno no está observado, por ejemplo este es otro alumno de la Escuela de Obstetricia que tampoco está observado tiene: Histología tres desaprobados, Química dos desaprobados, Lógico matemático dos desaprobados y anatomía dos desaprobados, pero está

observado y se va a seguir matriculando, porque tiene dos desaprobados, ese es el común denominador, un alumno que tienen miren esta es Escuela de Tecnología Bioética dos desaprobados, Planeamiento y dosimetría cuatro desaprobados, Semiología Radiológica cuatro desaprobados, o sea tiene dos cursos con cuatro repitencias y Epidemiología tiene tres desaprobados, yo creo que ese alumno no debe terminar la carrera, por más que tenga o no tenga consejería, digo yo, por ejemplo un alumno de la Escuela de Tecnología, Bioquímica dos desaprobados, el mismo alumno, anatomía un desaprobado en un plan y otro desaprobado en el otro plan de estudios, Fisiología un desaprobado en un plan y dos desaprobados en el otro plan de estudios, embriología dos desaprobados, Semiología dos desaprobados, en un plan y en el otro plan de estudios y Farmacología dos desaprobados en dos planes de estudios.

SEÑOR DECANO: Ya es metástasis...

DR. SAAVEDRA: Mire voy a poner un ejemplo de un alumno, no voy a decir el nombre del por ejemplo otro alumno, Matemáticas dos desaprobados, Danza folklóricas dos desaprobados, Física general aplicada dos desaprobados, epistemología en enfermería dos desaprobados, el alumno tiene dos desaprobados cinco cursos y sigue estudiando porque obviamente el sistema lo permite, por eso digo, entonces y así puede enunciar una infinidad de ejemplos Doctor.

SEÑOR DECANO: A ver, a ver, ahora que estoy escuchando esto, no sé si además como un argumento adicional, además de la consejería especial, este historial ¿no?, o sea cada uno de esos catorce su historial, porque si tiene una sola asignatura, es diferente que tengan uno de esos cuatro o cinco, esos ya es imposible de que puedan pasar, entonces a eso out, que enjuicien, que hagan lo que quieran.

DR. SAAVEDRA: Doctor, yo converso con los Directores de Escuelas, perdón, ayer converse con uno de los Directores de Escuelas y les digo este planteamiento, o sea si nosotros como Directores, los Directores de Escuela se rigen al reglamento pasa esto, pero si el Director de Escuela se rige y tiene un criterio, además del reglamento, yo le acepto, si me viene un alumno que tiene cuatro o cinco repitencias y tiene un solo desaprobado, de repente uno puede tener otro criterio, pero si viene un alumno que tiene veinte mil desaprobados y quiere continuar, de repente no, entonces este es un tema de criterio pero no solamente veamos eso.

SEÑOR DECANO: Si Dr. Ronceros, luego Mistral.

DR. RONCEROS: Yo creo que lo que importa y desde la vez pasada estamos diciendo lo mismo, ¿Qué dice la Ley Universitaria vigente?, ¿Cuántas repitencias?, son tres, no habla de consejería, de consejería hablamos nosotros en nuestro reglamento, bueno pues, entonces las condiciones son dos, que tenga tres repitencias y que tenga su consejería, nos estamos ocupando de gente que tiene cuatro o cinco repitencias, cuando el Estatuto de la Universidad dice tres, la Ley perdón, bueno es igual, peor todavía la Ley, entonces ese es el tema, lo otro es respetar el compromiso que acordamos, si acá acordamos hoy día que no se matriculan, sostengamos nuestra posición hasta las últimas consecuencias porque es la única manera de hacernos respetar y no estemos después pareciendo que cedemos ante la presión de los alumnos, porque miren lo que pasa, he visto uno que el Dr. Saavedra me ha enseñado que tiene nueve cursos, tres, cuatro, dos, uno, uno, ni siquiera seguramente ha respetado los pre requisitos porque para tener jalados nueve cursos en un plan hay pre requisitos que no han sido respetados, entonces el reglamento y la Ley.

SEÑOR DECANO: Voy a escuchar a Mistral y después voy a someter a votación para terminar con esta discusión.

MG. CARHUAPOMA: Gracias Señor Decano, Señores Consejeros. En realidad totalmente de acuerdo con lo que manifiesta el Dr. Ronceros, lo que debe primar es la aplicación del reglamento, pero también tenemos que pensar que estamos en una etapa de transición, si bien es cierto la Ley está en un proceso de implementación, el Estatuto de la anterior Ley está

vigente y el Reglamento de matrícula actual está vigente, entonces estamos en un escenario donde no podemos cogernos de la Ley, sino del reglamento que en este momento está vigente y en el caso exclusivamente de Enfermería el alumno está en su derecho porque no hay ninguna, nada reglamentado que si está desaprobado dos veces en cinco asignaturas se le saca, o sea el alumno está en su derecho a eso voy y por otro lado, a veces somos complacientes Señor Decano empezando desde la Dirección de la Escuela, desde los consejeros y diríamos también hasta el Rectorado y Vicerrectorado, usted conoce muy bien un caso de enfermería que justamente ha llegado hasta el Vicerrectorado y está señorita es una alumna que tiene dieciséis años estudiando Enfermería y esta con el plan anterior y pues tomamos mal la decisión en la Escuela de Enfermería hace dos años o tres en que ampliamos con Resolución la implementación del plan 1996, entonces desde ahí ya empiezan todos los problemas, al hacer esas ampliaciones yo tengo ahorita de este plan 1996 tres casos Señor Decano y a los tres casos les he llamado y le estoy haciendo firmar y hacerle un historial de cuándo va a terminar, claudique en cualquiera de ello y lo voy a hacer respetar desde el momento que este, porque ella, yo tengo historiales así de los alumnos irregulares y que apelan y vuelven a apelar y entonces el reglamento está por demás. Gracias Señor Decano.

SEÑOR DECANO: Muy bien. Yo creo que esto está claro. Vamos a votar por lo siguiente, los miembros del Consejo que estén de acuerdo en que se bloquee la matrícula de esos catorce alumnos que tienen cinco y seis repitencias, sírvanse levantar la mano.

Votación:

A favor: 05

En contra: 00

Abstenciones: 01

Se aprueba por mayoría.

ACUERDO N° 099-SO-2016: SE APRUEBA POR MAYORÍA SOLICITAR AL SUM MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DECANATO EL BLOQUEO DE LA MATRÍCULA DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS ACADÉMICO PROFESIONALES QUE TIENEN MÁS DE CINCO REPITENCIAS EN UN CURSO.

DR. SAAVEDRA: Acá hay un ejemplo, un alumno que ha ingresado a la Facultad de Medicina el año 1980 tiene matrícula 80, 81, 82, 83, matrícula año 85, matrícula 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2015, Escuela de Medicina Humana.

SEÑOR DECANO: Treinta y seis años de estudiante.

DR. CHAFLOQUE: Una preguntita Doctor. Esto nos lleva a pensar una cosa muy profunda. Yo pregunto al distinguido Consejo, ¿Calculan cómo se imaginan ustedes que han ingresado a la Universidad San Marcos que es tan difícil y después que han ingresado estén con estos problemas?, esa es mi pregunta y eso es bien profundo pensarlo ¿hasta dónde llegamos?. Tenemos que pensar eso, les dejo la pregunta.

SEÑOR DECANO: Es que el Sistema lo permite pues, justamente por eso, solamente le juzgamos cuando tienen cuatro o cinco una asignatura o seis, pero no nos damos cuenta como dice el Dr. Saavedra, ese además tiene siete asignaturas con dos, tres cuatro repitencias, como eso no figura en el reglamento para hacerle consejería especial, no aparece, ese es el problema de la mayoría de esos alumnos. Claro. Pero obviamente. Sí. Sí.

MG. CARHUAPOMA: Solamente una pregunta Señor Decano, no tengo con claridad si por ejemplo si esta alumna tuviera cinco repitencias juntando el plan 96 y el plan 2011 y se le cierra el sistema y luego tiene una Resolución de ampliación del plan 1996 ¿Qué debemos hacer a nivel de la Escuela?. Asumir el cierre de la matrícula o la Resolución?, estamos en la disyuntiva Señor Decano.

SEÑOR DECANO: Pero para que haya Resolución Rectoral, primero tiene que haber sido aprobada en el Consejo, tiene que haber una Decanal.

MG. CARHUAPOMA: Señor Decano, no solamente la Escuela de Enfermería, sino hay tres Escuelas que tienen ampliación de los planes hasta dos Resoluciones de ampliaciones, entonces, Decanales 2013, 2014, 2015.

DR. RONCEROS: Hay que pedir la reconsideración de esos acuerdos pues, así como reconsideramos a favor, reconsideremos en contra pues, si esas ampliaciones se han aprobado con Resolución de Decanato, yo le propongo al Decano que el Consejo de Facultad vote para suprimir eso, para ser consistentes en nuestra posición ¿no?.

SEÑOR DECANO: Se necesitan los dos tercios. Ok entonces vamos a someter a consideración la reconsideración de esas Resoluciones, de esos acuerdos, porque no son Resoluciones del Decanato son acuerdos para ampliar los planes vamos a considerar, claro el Acuerdo del Consejo tenemos que acordar eso.

Los que están de acuerdo en reconsiderar los Acuerdos de Consejo en el que se han ampliado los planes de estudios en los años 2013, 2014 y 2015 sírvanse levantar la mano. Pero ¿Eso no está diciendo Mistral?.

DRA. CORNEJO: La precisión es pedir la reconsideración del Acuerdo del Consejo que ampliaba la vigencia de los planes de estudios anteriores a los que en este momento están vigentes.

SEÑOR DECANO: En general para toda la Facultad. Ok. Entonces, a ver.

MG. PAREDES: Perdón Señor Decano, Señores Consejeros disculpen, lo que pasa quiero que tengan en cuenta si se hace eso, si se anula la ampliación tenemos estudiantes que están en internado que tendrían que anularse el internado y llevar dos, tres, cuatro, cinco, seis cursos con el nuevo Plan, o sea el tema no es simplemente que se acuerde y que se anule la RD es todas las consecuencias que se van a traer.

DR. RONCEROS: A ver, yo creo que hay un error ahí, esto no es retroactivo, es a partir de ahora, pero por supuesto, pero a ver la ampliación todos los que ingresaron a la ampliación a este momento van a seguir con el tema, de acá para adelante, pero por supuesto, ese es el tema, nadie está diciendo que los que están van a salir.

MG. CARHUAPOMA: Pero que haríamos ahora cuando hay ese cruce, perdón Señor Decano, alumna que tiene cinco y tiene ampliación...

SEÑOR DECANO: Con micro por favor porque no estamos escuchando acá.

MG. CARHUAPOMA: Perdón Señor Decano, mi pregunta era que se hace con esa alumna que tiene Resolución de Decanato de ampliación y estaría sumando cinco veces repitencia, sumando plan 96 y plan 2011, con el acuerdo que se ha tomado ya en Consejo que se va a bloquear el sistema, esa era mi consulta.

SEÑOR DECANO: Claro a ver, pero eso es porque hay un nuevo plan, ¿no cierto?.

DRA. CORNEJO: Claro, todos tienen un plan 96 y un plan 2011, en estos momentos la mayoría está casi llevando 2011, lo que se hizo en años pasados es a los que desaprobaron se les amplió la vigencia de 1996, la Resolución de 1996, no, lo que pasa es que es diferentes situaciones, ¿Cuántos alumnos están en ese problema?. Dr. Saavedra está bien se bloquea, pero a estos alumnos que están con ampliación de plan que se estudie la situación para verlo en el siguiente Consejo.

DRA. CORNEJO: ¿No cierto?.

SEÑOR DECANO: Bueno, veo que hay bastante contradicción entre en los mismos que fundamentaron hay contradicciones, entonces en lo que sería recomendable quizás que cada Director de Escuela haga un informe individualizado de estos casos que tienen tantas

repetencias, lo que sí creo que no deberíamos ya ni siquiera discutir más, es que con el informe del Director Académico de que esos que tienen cinco y seis y además tienen seis, cinco repetencias, esos se van, eso si no vamos a cambiar ese acuerdo, ¿no es cierto?, los de cinco y seis se van, se bloquea, solamente los otros casos especiales, que tienen así han quedado ok. Así quedamos. Seguimos. Lo que se ha votado es que los de cinco y seis no se matriculan, se bloquea, ese es el Acuerdo.

DR. SAAVEDRA: Me permite para concluir Señor Decano.

SEÑOR DECANO: A ver, a ver.

DR. SAAVEDRA: Entonces concluiría con el siguiente resolutivo:

1. Solicitar al sistema único de matrícula el bloqueo de matrícula a los estudiantes con quinta repetencia.
2. Autorizar la quinta matrícula en el único curso desaprobado a los estudiantes con cuarta repetencia bajo un régimen de consejería especial y los Directores de Escuela deben alcanzar las consejerías por función, desde ya, ya están identificados los alumnos, les he pasado la lista ahora mismo, para que el alumno cuando venga a matricularse porque de hecho va a decir que yo no me entere que hemos pedido treinta días antes este trámite pueda resolverse.
3. Autorizar la matrícula a los estudiantes que tienen tercera y segunda repetencia con régimen de consejería general. Creo que va al término acá ¿no?, en vez de especial.

Obviamente eso para que las Escuelas vayan previniendo para que estos problemas no se vuelvan a presentar en lo sucesivo, porque hay muchos alumnos que tienen dos, tres cursos, muchos alumnos, entonces deberían tener obviamente o la Escuela debe buscar un sistema de seguimiento para esos alumnos.

SEÑOR DECANO: A través del Decano.

DR. CHAFLOQUE: Si. Desde el punto de vista legal cuando el documento dice “con quinta repetencia” quiere decir que el de sexta si se podría...

DR. SAAVEDRA: No está permitido.

DR. CHAFLOQUE: Pero aquí dice con quinta nomás.

DR. SAAVEDRA: A aquel alumno que tenga cinco repetencias a más se le va a bloquear. No yo he dicho eso, solicitar al sistema bloqueo a los estudiantes con quinta repetencia a más, quinta o más repetencias, obviamente a ellos no se les va a matricular, se les va a bloquear en el sistema y harán su reclamo correspondiente, ellos son catorce alumnos a más y el segundo resolutivo es que se observa a los alumnos que tiene cuarta repetencia para que se le haga consejería y la Escuela está asumiendo por función y el tercer resolutivo es aquellos que tienen menos de cuarta repetencias se les recomienda a las Escuelas que les hagan consejería.

SEÑOR DECANO: Ok. Seguimos. Si, si aprobado.

2.17 ACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Oficio N° 0098-OGAL-R-2016, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la UNMSM, remite solicitud de doña Rossmary Sujey Rosales Salvador, quien solicita actualización de matrícula 2016-1.

(Expediente recibido en la Dirección Académica 11.2.2016)

Esta es una alumna que tuvo una reactualización de matrícula, que le llegó la Resolución Rectoral el 23 de julio del 2015, con una Resolución de Decanato del 16 de abril del 2015, se resuelve ratificar en vías de regularización la Resolución de Decanato del 16 de abril del 2015 “*autorizar por excepción y única vez la matrícula con consejería especial a la alumna que se señala correspondiente al semestre 2015-1, en el curso respectivo*”.

La alumna refiere que recibe esta Resolución y envía un documento diciendo lo siguiente y se dirige a la Rectora de la UNMSM, "Rosmary Rosales Salvador, identificado con DNI 4286483 con código de matrícula 04010024 con domicilio en la Av. Arica 250 San Miguel, Provincia Lima, ante usted respetuosamente digo que por convenir a mi derecho y estando que con fecha 11 de agosto del año pasado, la misma que se me notifica el 25 de enero del 2016 se me notifico personalmente en la oficina de la Escuela la RR 03591-2015 donde se ratifica la Resolución de Decanato N° 773-2015 del 16 de abril 2015, en consecuencia se me autoriza por excepción y única vez la matrícula en consejería especial en la Facultad de Medicina en el semestre 2015-1, en el curso respectivo conforme al cargo respectivo, así mismo debo precisar que el curso de Biología Celular y Molecular es materialmente que matricule en el segundo semestre, por motivo que este curso se lleva en el primer semestre, además la RR se me notifico posterior a la fecha de la matrícula, aun cuando ya había concluido el curso, de lo expuesto se desprende que se me notifica con fecha posterior a la fecha límite de matrícula, en tal sentido, solicito de manera excepcional que se me actualice y se autorice en tiempo oportuno la matrícula 2016-1, la matrícula en el Curso Biología celular y molecular".

Entonces obviamente se le ha pasado la consulta obviamente tiene la autorización y el visto bueno de nosotros y le tenemos que hacer el trámite correspondiente para autorizar la matrícula con consejería especial 2016-1 a esta alumna.

Precisamente para evitar estos temas de demora es lo que queremos adelantarnos con lo que estamos haciendo ahora.

SEÑOR DECANO: Si pues hay que autorizar tenemos una...

DRA. HUERTA: Señor Decano, mi pregunta es si la alumna cuyo record acaban de leer ¿es de la Escuela de Medicina?, porque si es de la Escuela de Medicina el curso de Biología Celular y Molecular es del segundo ciclo, no del primero.

DR. SAAVEDRA: Si es Medicina. Entonces le vamos a sacar la Resolución como 2016.

ACUERDO N° 100-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REACTUALIZAR LA MATRÍCULA 2016 A DOÑA ROSSMARY SUJEY ROSALES SALVADOR, ALUMNA DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

3. INFORMES

SEÑOR DECANO: Si Profesor Yampufe.

MG. YAMPUFE: Señor Decano, Señores Consejeros, solo para informar que en el plan de actividades que tenemos a nivel de CEUPS el día sábado tenemos un evento, una actividad donde vamos a ir a Pachacamac con un grupo de profesores, estamos hablando de cuarenta y ocho profesores inscritos y la idea es tener un momento de esparcimiento, eso es dentro de la parte de proyección social, solo eso Señor Decano. Gracias.

SEÑOR DECANO: A ver Rocío.

DRA. CORNEJO: Si Señor Decano. Gracias. Solo para informar que el día 10 del mes en curso, se tuvo la reunión con pro calidad de tal manera que el equipo de los Directores con sus comités internos de las cinco Escuelas se inscribieron al SAES que es el sistema de autoevaluación para la educación superior y están aptos para optar por el apoyo técnico que va a brindar pro calidad y/o por el apoyo económico, eso era lo que quería informar Señor Decano. Gracias.

SEÑOR DECANO: ¿Algún otro informe?, si Dr. Denegri.

DR. DENEGRI: Señor Decano, señores Consejeros, poner en su conocimiento, que no sé si lo conocían o no, me he dado con la sorpresa de que en la Escuela Académica el secretario docente que se ha ido dicho sea de paso, vino a despedirse nada más, no tiene ninguna remuneración, de tal manera que el único docente en la Escuela es el Director y en estos

momentos estamos pasando por momentos un poco difíciles y hay que ver qué posibilidades, que apoyo tenemos para conseguir un colega que nos apoye en esto ¿no?

SEÑOR DECANO: Ok. Vamos a hacer que el Director Administrativo evalúe eso para ver la posibilidad de generar una subvención de apoyo para ese profesor. A ver ¿no hay más informes?. Bueno yo les voy a informar.

A través del Dr. Ronceros, Director de la Unidad de Post Grado, se ha presentado a los representantes de una empresa que se llama Turnitin les va a causar seguramente un poco de jocosidad decirles que esta es una empresa dedicada o especializada en detectar los plagios para las tesis y para cualquier tipo de documento que se puede hacer, ellos se han presentado nos explicaron un poco como es lo que ellos hacen, no solamente tienen un sistema para detectar los plagios con la base de datos más grande del mundo, no sé cuántos millones, quince mil millones, es una cosa increíblemente grande que tiene una base de datos para poder cruzar información, tiene un sistema por supuesto automatizado, pero además ellos tienen capacitación para los alumnos y profesores de pre grado y de post grado.

Esta es una propuesta económica, no es muy barato, entonces nos han explicado como es, yo creo que es importante, porque esto no es el presente, mejor dicho no es el futuro, es el presente, ya estamos en ese presente, ya no quiero hacer referencia a que me estoy refiriendo, ¿no cierto? y en realidad cada vez más vamos a ser más auditados por la comunidad internacional de todos los documentos científicos que genere la universidad, no se olviden que todos los que hacen grados de maestría o doctorado, tienen que obligatoriamente presentar su tesis en digital para publicarlo en la biblioteca virtual de la Universidad, lo que quiere decir que de cualquier parte del mundo entran a la página web de nuestra universidad y pueden ver la tesis de cualquiera de nosotros y hacer las observaciones, etc., etc., etc., de manera que esto es algo no de solamente palpitante actualidad, sino es el futuro que nos ha caído encima. Como hemos solido hacer durante toda la gestión, si bien nos parece magnifico, esta es una empresa que nos parece muy seria y es la que tiene la base de datos más grande del mundo; sin embargo, vamos a seguir todos los procedimientos para que se presenten otras empresas que puedan hacer el mismo trabajo y en el momento oportuno lo presentaremos al Consejo con las tres opciones, el Dr. Ronceros puede añadir algo más, porque él ha estado bastante digamos en contacto con estas personas.

DR. RONCEROS: Es que el sistema permite seguir desde el inicio del proceso de la elaboración de la tesis hasta la finalización de la tesis, todo lo almacena en una base de datos de esa persona, entonces no solamente verifica el plagio, sino los cambios de estilo, uno puede determinar perfectamente cómo ha estado escribiendo y en qué momento vario el estilo porque trajo algo que lo incorporo a su tesis, un copia y pega, lo que ha hecho un conocido nuestro, entonces eso es lo valioso y la otra cosa que es valiosa, es que ellos ven dos momentos, dicen nosotros si llegamos solamente con un sistema para detectar el plagio y estamos llegando al final del proceso, la capacitación en redacción, sobre todo en redacción y en situación que son nuestros problemas, a veces uno se convierte en plagiador, no porque quiso hacerlo, sino porque se equivocó en el momento de las citas ¿no?, entonces eso de ahí se evita una omisión, entonces yo creo que vale la pena probar con eso, los contratos son anuales hay cuatro, cinco empresas, pero todas se dedican a la segunda parte que es el plagio y no a seguir el proceso completo, de todas maneras como dice el Señor Decano se va a someter a la consulta correspondiente y a buscar otras empresas.

SEÑOR DECANO: Pero creo que es algo importante que tenemos que tomarlo con mucha seriedad, porque como digo independientemente de la política de coyuntura que estamos viviendo esto es algo que en algún momento tenía que aparecer, porque lamentablemente hay mucha deshonestidad en todo el mundo sobre las tesis, inclusive en los Estados Unidos han sido denunciados famosos médicos que han publicado trabajos que no lo hicieron ellos, lo copiaron, de manera que esto no es una novedad acá solamente, entonces yo creo que para adelantarnos al futuro y para hacer una Facultad del siglo XXI tenemos que tener estas herramientas de control de calidad, porque finalmente es calidad, ¿no es cierto?, es llegar a la calidad, que todas las tesis sean hechas correctamente y sin este tipo de irregularidades.

De manera que les vamos a seguir informando y les vamos a presentar toda la documentación de todas las empresas que participan en esto y el Consejo probablemente tendrá opiniones y definirá. ¿Algún otro informe?

Muy bien. Seguimos. ¿Pedidos?. ¿Algún pedido?. Bueno en realidad no hay nada en Orden del Día, pero todo lo hemos debatido tan intensamente ha debido de pasar para la Orden del Día, pero para ganar tiempo hemos discutido, hemos aprobado, entonces creo que hay varias cosas importantes que hoy día hemos debatido y que me siento satisfecho por un lado porque hay un Consejo de Facultad muy maduro y sensato y queremos que las cosas se ordenen y caminemos por el camino correcto, pero también la sensación desagradable de tener que discutir tantas horas, tiempo tan valioso de personas tan ocupadas importantes como ustedes para debatir cosas que no deberíamos discutir, espero que con la nueva Ley y el nuevo Estatuto, esto no llegue a la instancia del Consejo de Facultad, que se muera en una instancia inferior, simplemente como un trámite administrativo y no tener que discutir debatir y eventualmente ir a un juicio que va a demorar sabe Dios cuanto y eso. Ok. Muy bien muchas gracias se levanta la Sesión.